Año LV. Habana.---Martes 21 de Agosto de 1894.--Santa Juana Francisca Fremiot y santa Basa. Número 197.

DIARIO DE LA MARINA.

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA

EDICION DE LA MAÑANA.

NUESTRO FOLLETIN.

Dentro de breves días terminará, en la "edición de la mañana" del DIARIO DE LA MARINA, *la conmovedora novela de Charles Merouvel, titulada*

Amores que Matan.

Y nos es grato anunciar á nuestros lectores que á esta novela seguirá otra, de gran mérito literario y de asunto histórico sobre Cuba, que por primera vez ve la luz en nuestro idioma.

Esta novela INÉDITA *se titula*

FRASQUITO,

es original del notable escritor SR. D. JOSÉ DE ARMAS Y CÉSPEDES, *cuya reputación literaria no necesita de nuestros elogios, porque se halla justamente cimentada, no sólo en Cuba, sino en cuantos países se habla nuestro idioma, y en Europa y América.*

Su autor la tiene escrita en inglés desde hace treinta años, y la ha conservado inédita por no haber tenido tiempo para revisarla durante su accidentada vida política.

La acción de FRASQUITO *se enlaza con sucesos históricos de la época del Gobernador y Capitán General de esta Isla D. Francisco Dionisio Vives, Conde de la Unión de Cuba; sucesos que no engranan con los presentes, sin que por ello pierda la obra su interés dramático, que antes bien, crece con el movimiento que le prestan.*

Esos sucesos (ocurridos los años de 1823 y 24), son en realidad los más trascendentales de la historia de esta Antilla, considerados bajo cierto punto de vista.

En la novela del SR. ARMAS Y CÉSPEDES *se desarrollan los caracteres con notable conocimiento del corazón humano, resaltando el del hábil político que supo vencer con extraordinario tino las dificultades inmensas que se le presentaron, poniéndose de manifiesto hechos importantísimos de nuestra historia.*

Si como hábil periodista, inspirado poeta y castizo escritor disfruta el SR. D. JOSÉ DE ARMAS Y CÉSPEDES *envidiable y merecida reputación, estamos persuadidos de que con su novela* FRASQUITO *la alcanzará de igual modo de notable novelista, y al* DIARIO DE LA MARINA *le cabe la satisfacción de haberlo dado á conocer en sus columnas bajo esa nueva faz de su vida literaria.*

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL

Diario de la Marina.

EL DIARIO DE LA MARINA

HABANA

TELEGRAMAS DE ANOCHE.

Madrid, 20 de agosto.

Ha salido para Mazagán, en previsión de los sucesos que ocurran en el imperio de Marruecos, el crucero "Isla de Luzón".

Acentúase la gravedad del hijo del Presidente del Consejo de Ministros, Sr. Sagasta.

Madrid, 20 de agosto.

Las libras esterlinas, á la vista, se cotizaron hoy en la Bolsa á 30-90.

Nueva York, 20 de agosto.

Procedente de la Habana ha entrado hoy en este puerto el vapor americano *Yumuri*.

Nueva York, 20 de agosto.

Comunican de New Bedford, Estado de Massachusetts, que once mil operarios se han declarado en huelga, á causa de habérseles rebajado el salario.

Con este motivo han paralizado sus trabajes 22 fábricas de tejidos de algodón.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva-York, agosto 18, á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15.70.
Centenes, á $4.83.
Descuento papel comercial, 60 djv., de 8½ á 4½ por ciento.
Cambios sobre Londres, 60 djv. (banqueros), á $4.85½.
Idem sobre París, 60 djv. (banqueros), á 5 francos 19¼.
Idem sobre Hamburgo, 60 djv (banqueros), á 95½.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por ciento, á 115, ex-cupón.
Centrífugas, n. 10, pol. 96, á 3⅞.
Regular á buen refino, de 2⅞ á 3.
Azúcar de miel, de 2½ á 2⅝.
Mieles de Cuba, en bocoyes, nominal.
Mercado, firme.
Manteca del Oeste, en tercerolas, á $10.85.
Harina patent Minnesota, $4.00.

Londres, agosto 18.

Azúcar de remolacha, firme, á 11¼11¾.
Azúcar centrifuga, pol. 96, á 13½.
Idem regular refino, á 10½.
Consolidados, á 101¼, ex-interés.
Descuento, Banco de Inglaterra, 2½ por 100.
Cuatro por ciento español, á 66¼, ex-interés.

París, agosto 18.

Renta, 3 por 100, á 103 francos 20 cts., ex-interés.

Nueva-York, agosto 18.

La existencia de azúcares en Nueva-York, es hoy de 11,112 bocoyes, contra 11,500 bocoyes y 78,000 sacos en igual fecha de 1893.

COTIZACIONES

DEL

COLEGIO DE CORREDORES.

Cambios.

ESPAÑA	11¼ á 12½ p.§ D., oro español ó francés, á 8 djv.
INGLATERRA	26¼ á 21 p.§ P., oro español ó francés, á 60 djv.
FRANCIA	6¼ á 7 p.§ P., oro español ó francés, á 3 djv.
ALEMANIA	5¼ á 6 p.§ P., oro español ó francés, á 3 djv.
ESTADOS-UNIDOS	10 á 10½ p.§ P., oro español ó francés, á 3 djv.
DESCUENTO MERCANTIL	10 á 12 p.§ anual.

AZÚCARES FUNDIDOS.

Blanco, trenes de Derosne y Billiaux, bajo á regular	Sin operaciones.
Idem, idem, idem, bueno á superior	
Idem, idem, idem, id., floreto.	
Cegucho, inferior á regular, número 8 á 9. (T. H.)	
Idem, bueno á superior, número 10 á 11, idem	
Quebrado, inferior á regular, número 12 á 14, idem	
Idem bueno, nº 15 á 16, id.	
Idem superior, nº 17 á 18, id.	
Idem floreto, n. 19 á 20, id.	

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

Polarización 96.—Sacos: Nominal.
Bocoyes: No hay.

AZÚCAR DE MIEL.

Polarización 88.—No hay.

AZÚCAR MASCABADO.

Común á regular refino.—No hay.

Señores Corredores de semana. DE CAMBIOS.—D. Melitón López Cuervo. DE FRUTOS.—D. Juan C. Herrera.

Es copia.—Habana, 20 de Agosto de 1894.—El Síndico Presidente interino, *Jacobo Petersen.*

NOTICIAS DE VALORES.

PLATA NACIONAL. } Abrió de 88 á 88⅜. Cerró de 88 á 88¼

FONDOS PUBLICOS.	Compradores. Valor.		Vend. P.§
Oblig. Ayuntamiento 1ª Hipoteca	85	á	100
Obligaciones Hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento	67½	á	69½
Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba	88	á	102
ACCIONES.			
Banco Español de la Isla de Cuba	74	á	76
Banco Agrícola	Nominal.		
Banco del Comercio, Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla	88	á	89½
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro	104½	á	106
Compañía Unión de los Ferrocarriles de Caibarién	95½	á	98
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	102	á	106½
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	103½	á	105
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	81	á	83
Compañía del Ferrocarril Urbano	102½	á	104½
Compañía del Ferrocarril del Oeste	62½	á	64½
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	Nominal.		
Bonos Hipotecarios de la Compañía de Gas Consolidada	54½	á	55½
Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada	25½	á	27
Compañía de Almacenes de Santa Catalina	Nominal.		
Refinería de Azúcar de Cárdenas	38	á	40
Compañía de Almacenes de Hacendados	28	á	40
Empresa de Fomento y Navegación del Sur	11	á	60
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	2	á	6
Obligaciones Hipotecarias de Cienfuegos y Villaclara	104	á	117
Real Telefónica de la Habana	80	á	95
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba	Nominal.		
Compañía Lonja de Víveres	Nominal.		
Ferrocarril de Gibara y Holguín: Acciones	Nominal.		
Obligaciones	70	á	105
Ferrocarril de San Cayetano á Viliales.—Acciones	Nominal.		
Obligaciones	Nominal.		

Habana, 20 de Agosto de 1894.

OR OFICIO.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS TINTILLAS.

ESTADO MAYOR.

ANUNCIO.

Dispuesto por el Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante General del Apostadero que los exámenes para Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante, tengan lugar, según está dispuesto, en los tres últimos días hábiles del presente mes, verificándose los de los primeros en la Jefatura de Estado Mayor del mismo, y los de los otros en la Comandancia de Marina de esta provincia, con arreglo á lo que preceptúa la Real Orden de 17 de Abril de 1891, presentarán los Pilotos que quieran examinarse, sus instancias documentadas á dicha superior autoridad, y los alumnos al Jefe de la expresada Comandancia de la provincia, antes del día 28, y en éste concurrirán á esta Comandancia General para sufrir el reconocimiento previo, que dispone el inciso 3º de la precitada soberana disposición.

Lo que de orden de S. E. se publica para noticia de los interesados.

Habana, 16 de Agosto de 1894.—El Jefe del Negociado, *Emilio de Acosta y Eyerman.* 8-18

Intendencia general de Hacienda.

AVISO.

Esta Intendencia general recuerda á los contribuyentes de esta Isla, que en 31 del corriente mes de agosto, vence el plazo concedido para que se provean sin recargo de los patentes de alcoholes que les corresponde con arreglo á la industria que ejerzan, y advierte que bajo ningún concepto ha de conceder nueva prórroga, debiendo los Administradores de provincia, apenas venza el expresado plazo, iniciar los expedientes de defraudación oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Habana, 16 de agosto de 1894.—*M. Cabezas.*

CIRCULAR.

Esta Intendencia general, en virtud de lo preceptuado en el art. 9º de la ley de 6 de agosto del año anterior, que declara sujetos al impuesto de 10 p.§ establecido sobre los sueldos y asignaciones del Estado, no solo á los funcionarios civiles, Jefes y oficiales de Ejército y Armada y asimilados, sin excepción alguna, sino también á todos los que perciban sueldos, asignación ó gratificación cualquiera que éstas sean, incluso las procedentes de obras de puerto, fondos especiales y Presupuestos locales, estando comprendidas en esta última clase de funcionarios los provinciales y municipales, según ha venido á aclarar la R. O. telegráfica de 3 del corriente; para llevar á efecto dicho precepto en la parte hasta ahora no observada, cual es la relativa á las clases que perciben sueldos por los fondos provinciales y municipales, solicitó y obtuvo del Gobierno general las órdenes oportunas, que el mismo se ha servido comunicar con fecha 11 del corriente á los Gobiernos Regionales y de provincias, para que faciliten á las Administraciones de Hacienda los antecedentes necesarios al objeto de hacer efectivo el impuesto, las cuales por su parte se atendrán en este servicio á las reglas siguientes:

1ª Para los efectos de dicho impuesto se considerarán comprendidos en las denominaciones de sueldos, asignaciones y pensiones todas las cantidades que se satisfagan de los fondos del Estado, de la Provincia, del Municipio ó de las Juntas de Obras de puerto á cualquier clase de empleados ó agentes, aun cuando no aparezcan detalladas sus destinos en los respectivos presupuestos de gastos ó afecten á los del material en los casos en que esté autorizada esta aplicación.

No están comprendidas en dichas denominaciones las asignaciones de material, en tanto que no sean aplicadas á la retribución de servicios personales.

2ª Las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos están obligados por virtud de la orden del Gobierno general, fecha 11 del corriente, á remitir á las Administraciones de Hacienda ó Subalternas si los Municipios corresponden al Distrito Administrativo de estas últimas, en el primer mes de cada año económico, una copia literal certificada de su presupuesto de gastos, y sucesivamente según vayan ocurriendo partes certificados de las alteraciones que experimente el pago de haberes del personal por consecuencia de vacantes ó cualquier otro motivo.

3ª Las mismas corporaciones tienen también el deber de remitir á la respectiva Administración provincial ó subalterna de Hacienda, en los quince primeros días de cada trimestre, una relación certificada formada con referencia á cada nómina ó documento de haberes comprendido en la regla 1ª de esta Circular y devengados durante el trimestre precedente, aun cuando no se hubiese podido pagar en dicho período. La Administración comprobará dicha relación con los correspondientes presupuestos y partes de alteraciones ocurridas, y liquidará el 10 p.§ de descuento que corresponde al Tesoro, según previene el art. 24, párrafo 2º del reglamento orgánico de 25 de agosto anterior, y pasará el mencionado documento tributario á la Intervención, á los efectos que determina el art. 31 de aquel. Una vez conforme la liquidación de referencia, su importe se cargará en Cuenta de Rentas públicas, Sección 6ª, capítulo único, art. 13 que se adicionará con la denominación de "Descuento sobre sueldos de fondos locales."

Cuando antes de establecer en cuenta de Rentas públicas el cargo que represente la correspondiente relación trimestral, se hubiese verificado, y por tanto contraído, alguno de los ingresos á cuenta de que trata la regla siguiente, se cuidará de consignar en la indicada relación, después de liquidada, una deducción por el importe de lo ya contraído, á fin de que en el documento de cargo quede demostrado el líquido que debe adeudarse en cuenta de Rentas públicas.

4ª Los Depositarios de las Corporaciones provinciales y municipales, retendrán de cada libramiento de haberes, la parte que al Estado corresponda por el impuesto del 10 p.§ y la consignación como depósito á disposición de la Administración de Hacienda de la provincia.

Las Diputaciones y Ayuntamientos, el día que realicen algún pago sujeto al impuesto, lo participarán de oficio á la Administración de la capital, con expresión de la suma consignada á favor de la Hacienda. Los Depositarios de dichas Corporaciones, así en las capitales de provincia como en los pueblos en que haya Administración Subalterna, ingresarán mensualmente en la Dependencia de Hacienda, la total existencia que resulte en depósito por este concepto, cuya suma se contrarcá en el acro, con carácter provisional, si aún no se hubiese adeudado el cargo trimestral de que trata la regla anterior, y se ingresará en seguida por cuenta de los productos del impuesto, con aplicación al artículo 12, capítulo único, acción 6ª del Presupuesto de ingresos, expidiendo la respectiva carta de pago á favor del Depositario de la Corporación.

Respecto de los ingresos de los productos obtenidos en los demás pueblos, las Administraciones principales, con presencia de los partes de que se habla más arriba, enviarán mensualmente á la Intendencia, una relación de las cantidades depositadas por este concepto en las Cajas municipales, ó harán constar que no se verificó consignación alguna, para en su vista disponer esta Superioridad si se han de efectuar estos ingresos en las Cajas del Tesoro, mensual, bisemanal ó trimestralmente, según el grado de normalidad con que se satisfagan por los Ayuntamientos los pagos sujetos al impuesto.

5ª Las Dependencias de Hacienda llevarán una cuenta corriente auxiliar á cada Corporación, por el impuesto de que se trata, en la que se adeudarán las cantidades á que ascendan las relaciones de que trata la regla 3ª de esta Circular, y los aumentos que produzcan las alteraciones correspondientes; y se acreditarán los ingresos que se verifiquen por este concepto en la Tesorería de Hacienda y las bajas justificadas. Al terminar el ejercicio de Presupuesto, se saldarán estas cuentas con cargo á la de Resultas del mismo ejercicio.

6ª Las Administraciones de Hacienda, además de la relación de que trata el último párrafo de la regla 4ª, remitirán á esta Intendencia general, en el mes siguiente á cada trimestre, otra relación expresiva por Corporaciones, de las cantidades contraídas é ingresadas por cuenta del trimestre anterior.

Disposición transitoria.

Las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos están también obligados por la orden del Gobierno general antes citada, á facilitar en el término de 15 días, contados desde el recibo de la misma, á las Administraciones provinciales de Hacienda, relaciones nominales certificadas, de las cantidades devengadas y percibidas por cuenta del Presupuesto de 1893 á 94, por todos los empleados que hayan cobrado haberes bajo cualquiera de las denominaciones á que se refiere la regla 1ª de esta Circular. Las Administraciones examinarán sin demora estos documentos, con presencia de la copia de la parte respectiva de los Presupuestos de gastos locales, y requerirán de pago á los interesados, para que lo verifiquen, en un plazo que no excederá de 30 días.

Todo lo que se publica en la *Gaceta* para general conocimiento y exacta observancia por las dependencias á quienes incumbe su cumplimiento.

Habana, 14 de agosto de 1894.—El Intendente general, *M. Cabezas.*

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

ANUNCIO.

Con el fin de entregarle el pase de segunda reserva, el facultativo Arturo Pérez Castejón, se presentará en la Secretaría de este Gobierno Militar, en día y hora hábil, y á las tres de su tarde.

Habana, 18 de Agosto de 1894.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí.* 3-21

Administración de Hacienda de la Provincia de la Habana.

AVISO.

Se recuerda á los industriales obligados al pago de la Patente de Alcoholes, que el día 31 del actual termina el plazo concedido por el Excmo. Sr. Intendente General para proveerse de dicho documento; bien entendido que después de esa fecha incurrirán los morosos en los recargos que determina el Reglamento.

Habana, 16 de Agosto de 1894.—*Ricardo Cubells.* 4-18

Real Universidad de la Habana.

SECRETARÍA GENERAL.

Curso académico de 1894 á 95.

Conforme á lo prevenido en el artículo 171 del Reglamento Universitario, el día 1º de Septiembre próximo quedará abierta en la Secretaría general de esta Real Universidad, la matrícula para las Facultades Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho, Medicina, Farmacia y Carrera de Notariado.

La matrícula se dividirá en ordinaria y extraordinaria, según se verifique, en los meses de Septiembre ó Octubre. Los alumnos que por cualquier concepto no se hubiesen matriculado en Septiembre, podrán hacerlo en Octubre, pagando dobles derechos.

El día último de Octubre expira, definitivamente, el plazo para matricularse, estando prohibida su ampliación de una manera absoluta.

Para matricularse en el primer año de Facultad, se requiere haber aprobado los estudios generales de segunda enseñanza, y para la admisión á la prueba de curso haber obtenido el título de Bachiller. Los alumnos de las Facultades de Medicina y Farmacia, deberán acreditar para su inscripción en la matrícula de los primeros preparatorios, que han obtenido el grado de Bachiller, y para serlo en el período de la Licenciatura, comprobarán con documento fehaciente; los de Medicina, que han practicado oficialmente un curso de lengua Francesa y otro de lengua Alemana, y los de Farmacia un curso de lengua Francesa.

Los alumnos que deban ingresar, en las Clínicas, y los que estén cursando, deben tener presente que la inscripción de Matrículas en estas asignaturas, se verifica con carácter ordinario únicamente durante el mes Junio, y con carácter de extraordinario todo el año.

Las matrículas, ya sean ordinarias ó extraordinarias, se harán por medio de cédulas de inscripción, cuyo importe será de diez reales fuertes por cada una, que sin distinción deberán abonar los alumnos en las Secretarías de las Facultades respectivas.

Los derechos de matrícula se abonarán en un plazo, mediante un sello especial de pagos al Tesoro de siete pesos y medio por cada asignatura de Facultad, y otro sello móvil de cinco centavos de peso.

Estos sellos se entregarán en la Secretaría general junto con la solicitud de matrícula, que el alumno recogerá en los Negociados respectivos, acompañando á la misma las cédulas de inscripción.

Asimismo deberán presentar los interesados sus cédulas personales, sin cuyo requisito no podrán ser matriculados, exceptuándose los que la Ley tiene determinados.

Y en cumplimiento de lo que previenen los artículos 169 y 170 del Reglamento, se publica para general conocimiento.

Habana, 15 de Agosto de 1894.—El Secretario general, *Dr. J. Gómez de la Maza.* 5-16

Instituto de Segunda Enseñanza de la Habana.

SECRETARÍA.

En cumplimiento de lo que previene el artículo 180 del Reglamento, se hace saber que desde el día 1º de Septiembre próximo estará abierta en esta Secretaría la matrícula del curso económico de 1894 á 95, para los estudios de reglada enseñanza y de Aplicación, la cual se llevará á efecto con arreglo á las prescripciones siguientes:

1ª Para el ingreso en la segunda enseñanza se ha de probar, mediante examen, la debida suficiencia en las materias que abraza la primera enseñanza elemental, que son:

Doctrina Cristiana y nociones de Historia Sagrada.—Lectura y Escritura.—Principios de Gramática Castellana con ejercicios de Ortografía.—Principios de Aritmética con el sistema legal de pesas, medidas y monedas.—Breves nociones de Agricultura, Industria y Comercio, según las localidades.

Para el ingreso en los estudios de aplicación, se requiere además de las materias anteriores, una profunda ampliación de las mismas y el conocimiento de las siguientes:

Principios de Geometría, de Dibujo lineal y Agrimensura.—Rudimento de Historia y Geografía, especialmente de España, y nociones de Física y de Historia Natural recomendadas á las necesidades más comunes de la vida.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Ilustrísimo Sr. Director de este Instituto, acompañadas de sus cédulas personales si hubieran cumplido 14 años de edad, abonando en Secretaría dos pesos y medio en oro en concepto de derechos académicos, y entregando á la vez el timbre móvil de cinco centavos, prevenido en órdenes vigentes.

Estos exámenes se verificarán en la misma época que la matrícula, é en días durante todo el mes de Septiembre, y desde esa fecha se recibirán en esta Secretaría las instancias de los que hayan de examinarse.

2º Las matrículas se dividirán en ordinarias y extraordinarias, según se efectúen respectivamente, en Septiembre ó Octubre.

3º La matrícula, sea ordinaria ó extraordinaria, se hará por cédulas de inscripción, que se facilitarán en esta oficina. El precio de cada asignatura será de un peso veinte y cinco centavos en oro, que abonarán los alumnos al tiempo de inscribirse, acompañando otro timbre móvil como el anteriormente citado.

4º Los alumnos que por cualquier motivo no se hubiesen matriculado en el mes de Septiembre, podrán hacerlo en lo de Octubre, abonando dobles derechos.

Queda prohibida de una manera absoluta la ampliación de este último plazo.

5º Por los derechos de matrícula de cada asignatura se abonarán cinco pesos en oro al tiempo de verificarse la ordinaria y diez pesos si fuese extraordinaria.

6º En esta Secretaría se facilitará á los alumnos una papeleta impresa, en la cual inscribirán los nombres de las asignaturas objeto de matrícula, suscribiéndola con su nombre propio ó los apellidos paterno y materno, á la vez que presentarán sus cédulas personales si hubiesen cumplido 14 años de edad.

7º Para matricularse en el primer año es indispensable que el aspirante haya sido aprobado del examen de ingreso en la forma di puesta por el Plan de Estudios.

8º No deberá matricularse en una asignatura determinada, el alumno que no haya probado todas las que deben estudiarse préviamente según la Ley, y las matrículas que se hicieren incompatibles por su falta en el orden de prelación, se considerarán nulas.

9º Los alumnos que procedentes de otros establecimientos hayan de efectuar matrículas en éste, deberán acreditar antes, por medio de documentos prevenidos, tener probadas las asignaturas que deben preceder, según el Reglamento, á las en que soliciten matricularse.

Todo lo que se hace público por este medio, de orden del Ilmo. Sr. Director, para general conocimiento.

Habana, 16 de Agosto de 1894.—*Ldo. Segundo Sánchez Villarejo.* 5-21

Escuela Normal Superior de Maestras de la Isla de Cuba.

Curso académico de 1894 á 95.

MATRÍCULA.

La matrícula de esta Escuela Normal, tanto para las alumnas de la enseñanza oficial, como para las de la doméstica, estará abierta desde el día 1º al 30 del próximo mes de Septiembre, ambas inclusive. Las aspirantas, que deberán tener 13 años cumplidos, sufrirán el examen de ingreso que previene el artículo 33 del Reglamento orgánico, abonarán los derechos correspondientes y presentarán los documentos que siguen:

1º Solicitud dirigida á la Srta. Directora del Establecimiento.

2º Partida de bautismo, legalizada.

3º Certificación de buena conducta, expedida por el Alcalde de su domicilio.

4º Certificación facultativa en la que se haga constar que la interesada no padece enfermedad contagiosa, ni defecto físico que la imposibilite para el ejercicio del Magisterio.

5º Autorización del padre, tutor ó encargado.

6º Cédula personal.

Habana, 14 de Agosto de 1894.—El Secretario, *Vicente Fraás.* 5-16

Escuela Normal Superior de Maestros de la Isla de Cuba.

Curso académico de 1894 á 95.

MATRÍCULA.

La matrícula en esta Escuela Normal, tanto para los alumnos de la enseñanza oficial, como para las de la doméstica, estará abierta desde el día 1º al 30 del próximo mes de Septiembre, ambos inclusive. Los aspirantes, que deberán tener 14 años cumplidos, sufrirán el examen de ingreso que previene el artículo 33 del Reglamento orgánico, abonarán los derechos correspondientes y presentarán los documentos que siguen:

1º Solicitud dirigida al Director del Establecimiento.

2º Partida de bautismo, legalizada.

3º Certificación de buena conducta, expedida por el Alcalde de su domicilio.

4º Certificación facultativa, en la que se haga constar que el interesado no padece enfermedad contagiosa, ni defecto físico que lo imposibilite para el ejercicio del Magisterio.

5º Autorización del padre, tutor ó encargado.

6º Cédula personal.

Habana, 14 de Agosto de 1894.—El Secretario, *Vicente Fraás.* 5-16

Orden de la Plaza del 20 de agosto.

SERVICIO PARA EL DIA 21.

Jefe de día: El Comandante del 7º batallón Cazadores Voluntarios, D. Miguel Macías.

Visita de Hospital: Regimiento de Caballería de Pizarro, Sr. Capitán.

Capitanía General y Parada: 2º batallón Cazadores Voluntarios.

Hospital Militar: Regimiento infantería de Isabel la Católica.

Batería de la Reina: Artillería de Ejército.

Castillo del Príncipe: Regimiento Isabel la Católica.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar: El 2º de la Plaza, D. Ricardo Vázquez.

Imaginaria en idem: El 2º de la misma, D. José Calvet.

Vigilancia: Isabel la Católica, 1er. cuerpo; Artillería, 2º idem; Ingenieros, 3er. idem; Caballería de Pizarro, 4º idem.

El General Gobernador, *Arderius*

Comunicada.—El T. C., S. M., *Luis Otero.*

TRIBUNALES.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Fiscalía de Causas.—Don Enrique Frexes y Ferrán, Teniente de navío, Ayudante de esta Comandancia y Capitanía del Puerto, Fiscal de la misma.

Por el presente cito, llamo y emplazo, para que comparezca en esta Fiscalía, en día y hora hábil, á Ramón Pérez González, hijo de José y de Ramona, natural de For, fólio 129, del distrito de Rivadeo; Francisco López Martínez, hijo de Francisco y de Angela, natural de Altea, fólio 16, de 1889; Manuel Domenech Pérez, hijo de Jaime y de María, natural de Benidorm, fólio de 1375; y Antonio Tellado Castaleiro, hijo de Benito y de Andrea, natural de Caranza, matrícula del Ferrol, á fin de entregarles un documento que les pertenece.

Habana, 16 de Agosto de 1894.—El Fiscal, *Enrique Frexes.* 3-18

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Fiscalía de causas.—Don Enrique Frexes y Ferrán, Teniente de navío, Ayudante de la Comandancia y Capitanía del Puerto, Fiscal de la misma.

Por este primer edicto y término de diez días, cito, llamo y emplazo á Andrés Botella Miralles, natural de Orán, hijo de Bautista y de Josefa, de cincuenta años de edad, inscripto de Santaola, y que fué licenciado del servicio por cumplido en 30 de Abril último, á fin de hacerle entrega del equipaje que dejó á bordo del bergantín goleta nacional *Rita*, en el puerto de Santiago de Cuba.

Habana, 15 de Agosto de 1894.—El Fiscal, *Enrique Frexes.* 3-16

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Fiscalía de causas.—Don Enrique Frexes y Ferrán, Teniente de Navío, Ayudante de la Comandancia de Marina y Capitanía del Puerto, Fiscal de la misma.

Por el presente y término de diez días, cito, llamo y emplazo, para que comparezca en esta Fiscalía, á Francisco Martínez Martínez, de 18 años de edad, inscripto de la Orotava, provincia de Canarias, residente últimamente en Caibarién y cuyo paradero se ignora.

Habana, 15 de Agosto de 1894.—El Fiscal, *Enrique Frexes.* 3-16

Don Julián García de la Vega y González, Capitán de fragata de la Armada, Ayudante de Marina del distrito y Capitán del Puerto de Matanzas.

Habiendo aparecido ahogado en la tarde del día de ayer, frente á la segunda glorieta del paseo de Santa Cristina, en Versalles, el cadáver de un niño de la raza blanca, que identificado resultó llamarse Cristóbal Noriega y Navarro, hijo de Francisco y de Eduarda, natural de Matanzas, de 12 años de edad y vecino de la calle de América número 73, y encontrándome instruyendo diligencias sumarias en averiguación de las causas é origen de la muerte del expresado niño, se convoca por este medio y por el término de quince días, á contar desde la fecha de esta publicación, á todas aquellas personas que con antecedentes ó noticias del hecho, puedan esclarecer la investigación que se instruye, para cuyo efecto se presentarán en esta Fiscalía de Causas, á prestar la debida declaración:

Matanzas, 10 de Agosto de 1894.—*Julián García de la Vega.*—Ante mí, *Antonio Muñoz.* 3-14

Sección Mercantil.

VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Agto. 21 Whitney: Nueva-Orleans y escalas.
.. 22 Orizaba: Nueva York.
.. 22 Muscogee: Tampa y Cayo-Hueso
.. 23 Séneca: Nueva-York.
.. 24 C. de Santander: Pto. Rico y escalas.
.. 24 City of Washington: Veracruz y escalas.
.. 25 Ciudad Condal: Nueva-York.
.. 26 Yucatán: Nueva-York.
.. 27 Habana: Puerto-Rico y escalas.
.. 28 Buenos Aires: Veracruz y escalas.
.. 29 Yumuri: Nueva-York.
.. 29 Seguranca: Veracruz y escalas.
.. 29 México: Colón y escalas.
.. 31 Guido: Liverpool y escalas.
Sbre. 2 Miguel Gallart: Barcelona y escalas.
.. 2 Vigilancia: Nueva-York.
.. 4 Manuela: Puerto-Rico y escalas.
.. 14 María Herrera: Puerto-Rico y escalas.

SALDRAN.

Agto. 21 Whitney: Nueva-Orleans y escalas.
.. 22 Saratoga: Tampa y Cayo-Hueso.
.. 22 Orizaba: Veracruz y escalas.
.. 23 Séneca: Nueva York.
.. 25 City of Washington. Nueva-York.
.. 26 Yucatán: Veracruz y escalas.
.. 29 Yumuri: Veracruz y escalas.
.. 30 Seguranca: Nueva York.
Sbre. 2 Vigilancia. Veracruz y escalas.

VAPORES COSTEROS.

SE ESPERAN.

Agto. 22 Josefita, de Batabanó: de Santiago de Cuba Manzanillo, Santa Cruz Júcaro. Túnas Trinidad y Cienfuegos.
.. 29 Antimónico Menéndez en Batabanó, procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Júcaro, Túnas. Trinidad y Cienfuegos.

SALDRAN.

Agto. 22 José García, de Batabanó para las Túnas, con escalas en Cienfuegos y Trinidad.
.. 25 Julia, para Nuevitas, Gibara, Sagua de Tánamo, Baracoa, Guantánamo y Santiago de Cuba.
.. 26 Josefita: de Batabanó, para Cienfuegos Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz, Manzanillo y Santiago de Cuba.

CLARA.—De la Habana para Sagua y Caibarién todos los viernes á las 6 de la tarde y llegará á este puerto los miércoles.

ALAVA.—De la Habana los miércoles á las 6 de la tarde para Sagua y Caibarién, regresando los lunes.

ADELA.—De la Habana para Sagua y Caibarién todos los lunes á las 6 de la tarde y llegará á este puerto los viernes.

GUADIANA.—De la Habana los sábados á las 5 de la tarde para Río del Medio, Dimas, Arroyos, La Fe y Guadiana.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Día 18:

De Barcela y escalas en 41 días, barca esp. Marcelino Jaén, capt. Amigó, trip. 20, tons. 1111, con carga á Jané y Cp.

—Filadelfia en 8 días, vapor ing. Earnmood, capitán Rogers, trip. 26, tons 1375, con carbón á Luis V. Placé.

Día 19:

De Galveston en 4 días, vapor noruego. Welhares, capitán Olsen, trip. 14, tons. 457, con carga á S. Telles y Cp.

Día 20:

De Nueva York en 4 días, vap. americano Saratoga, cap. Bayce, trip. 54, tons. 1973, con carga á Hidalgo y Cp.

—Nueva Orleans y escalas, vapor amer. Clinton, cap. Westrch, trip. 32, tons. 717, con carga á Galbán y Cp.

—Barcelona y escalas en 68 días, bca. esp. Tafalla, cap. Roig, trip. 17, tons. 995, con carga á Balcells y c p.

SALIDAS.

Día 18:

Para Sagua, vap. ing. Cayo Romano, cap. Wildgery.

Día 20:

Para Santander y escalas, vapor-correo español Alfonso XIII, cap. López.

—Nueva-York, vapor-correo esp. Panamá, capitán Rivera.

—Puerto-Rico y escalas, vap. esp. María Herrera, cap. Venturs.

—Veracruz y escalas, vepor-correo esp. Ancres Aires, cap. Genis.

—Matanzas, vap. esp. Navarro, cap. Goicoechea.

—Cárdenas, vap. esp. Berenguer el Grande, capitán Larrañaga.

Movimiento de pasajeros.

ENTRARON.

De NUEVA YORK, en el vap. amer. *Saratoga:* Sres. D Elías Ceva—José Martínez—Próspero C. Sardiña—M. Martínez—Manuel Reaño—Además, 1 de tránsito.

SALIERON.

Para PROGRESO Y VERACRUZ en el vap. correo esp. *Buenos Aires.*

Sres. D. Ramón Romero—José Guerra—Enrique Díaz—D. Martín—Geralda Renteiro—Vicente Ramírez—Prudencio Díaz—Francisco Crespo—Manuel Arces—José Cabrzas—W. Brockuam—Además 7 de tránsito.

Para NUEVA YORK en el vapor correo esp. *Panamá*

Sres. D. Manuel Lopez—Francisco Cortina y Sra, é hija—R. Fal y Manuel Gutierrez—José Alonso—Antonio Sánchez—Alfredo Retencourt—Carlos Garcí—Matilde del Castillo—G. Diaz 2 hijos—Antonio Perez—Catalina O. Daly—Manuel Alvarez—José Piquelle—Alfredo Remak y Sra.—Aida Bromak A. Crandill.

Para CORUÑA Y SANTANDER en el vap. correo esp. *Alfonso XIII.*

Sres. D. Manuel Alvarez—José Delgado—Manuel Mendez—Eduardo Rucas y 4 de familia—Antonio Bueno y 5 hijos—Antonio Mercada Sra. y 6 hijos—Manuel Serra—José C. Casal—Domingo Manuella—Pedro Jimenez—Santos Fernandez—A. Gomez é hija—Josefa Simón—Salvador Pons—Gumersindo Frener—Ricardo Santini—Dolores Rivas—Ramon Prendes—Emilia Huerta—Manuel Manzaneda—B. Alenso—Timoteo Gaiti—Estrella Dieguez—Adela Martinez—Juan García—Jesús García—José Otero—Manuel Rey—Cipriano de la Tierra—Fernando Valle—Feliciano Castoño Sra. y 4 hijos—Joaquín A. Aristamaño—Luis Hernandez é hija—Carmen Escalada—Gregorio Alvarez—José Goicochea—P. Fraís—Elías de Amezaga—Eduardo E. Montes—María Masanel—José Penaoda y 5 hijos—José Jimenez—Manuel Torrero Sra. y 5 hijos—Salvado Sandoz—Felipe Funiel—Blas Rubio Sra. y 3 hijos—Cesar Valero Sra. é hijo—Ramón Altouca—Juan Arnaezga—F. Rosendo—Manuel Barbeto—Joaquín Pallared—V. Ortiz—

HABANA.

MARTES 21 DE AGOSTO DE 1894.

CIRCULO REFORMISTA.

VELADA DEL SÁBADO 17 DE AGOSTO DE 1894.

Siguiendo nuestra antigua costumbre, publicamos en este lugar del DIARIO los discursos pronunciados en la velada del Círculo Reformista que se efectuó en la noche del sábado 17. Comenzamos, pues, con la brillante peroración de nuestro querido amigo el señor don José de Armas y Céspedes, que como dijimos en la edición de la tarde de ayer, fué interrumpida por una repentina indisposición. Damos, pues, el comienzo de ese discurso, y á ruego nuestro, la terminación del mismo, escrita por su ilustrado y competente autor, con los apuntes que le habían servido para trazar el plan de su obra:

El señor Armas y Céspedes (don José.)

(VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE D. SANTIAGO KNIGHT.)

(*El orador es saludado con grandes aplausos al ocupar la tribuna.*)

Gracias os doy, señores, por el aplauso que me dais para animarme. Haré todo lo posible por cumplir con el deber de expresar mis sentimientos, aunque sin la esperanza de entusiasmaros con discurso brillante, porque carezco de las condiciones de orador, pero tengo siquiera la ventaja triste de poseer la condición de anciano que al hablaros no os dirá lo brillante, lo entusiasta, pero sí lo cierto, lo justo y lo razonable.

La idea que me domina en este instante es deciros algo respecto de la actitud noble, digna y levantada, bajo todos conceptos del gran Partido Reformista.

El Partido Reformista, señores, es una consecuencia natural de los progresos humanos y es además una condición precisa de ellos. No podía ser de otra manera, dadas las condiciones de liberalismo que encierra el corazón español. Donde quiera que he posado la planta, he encontrado españoles liberales, nunca he encontrado españoles reaccionarios: aun aquí mismo, señores, los españoles que nosotros creemos reaccionarios, lo niegan, no quieren admitirlo.

Tengo necesidad para demostrar mi tesis de ir al principio de la historia de España: perdonadme que me vaya tan lejos, pero me es indispensable para llegar al resultado que me propongo.

Lo primero que encuentra quien ojea la historia de España, son los nombres de Sagunto y más tarde de Numancia. Sagunto y Numancia, que por lo grandes y por lo nobles han pasado á ser una cosa vulgar. Por eso hay quien dice que no se debe hablar de ello, que es ridículo, que es *rococó*.... como dicen los franceses, que no merece la pena ocuparse del asunto; como algunos aficionados á la música clásica creen que no se puede oír el final de *Lucía*, porque es muy vulgar y conocido.

Sagunto es el recuerdo más honroso que puede presentar la historia de un pueblo en sus primeras páginas; Sagunto es la resolución de todo un pueblo á perder vidas, mujeres, hogares y tesoros antes que sacrificar la honra y la dignidad de la patria. Después de este suceso, toda la época de la absorción romana ha continuado con otros análogos, que por lo menos demuestran toda la nobleza de la España Ibérica; pero siempre es bueno tener presente que tenemos que sufrir muchas de las vicisitudes que tienen siempre que sufrir los pueblos y los individuos. Durante la dominación romana se perfeccionó la lengua ó, mejor dicho, se fué formando la lengua, adelantó la nación y llegó hasta el punto que cuando la irrupción de los Bárbaros, encontraron éstos á España más adelantada que lo que estaba el resto del imperio romano.

Hay que recordar que durante esa misma época, España, según dice Gibbons, reclamó los derechos de colonia, no porque desdeñase lo que lo correspondía como parte integrante del imperio romano, sino porque como colonia tenía esa *especialidad*, indispensable en la condición de pueblos lejanos, esa especialidad que buscamos ahora en Cuba.

Después vino la invasión de los Bárbaros, y tras ella la invasión Musulmana, durante la cual se vieron frente á frente dos elementos opuestos, el Islamismo por un lado, que encontraba los españoles ya cristianos, pero que al mismo tiempo era sabio, y por otro lado el Catolicismo, lleno de ideas de libertad. De una parte el fatalismo, de otra el libre albedrío: y en esa guerra de setecientos años, mientras se llevaba á efecto la obra de la nacionalidad, llegaron á formarse de un modo misterioso, de un modo que demostró hasta qué punto era activo el espíritu de libertad que reinaba en la raza Ibérica en esos momentos, los fueros y sus diversas constituciones, defendiendo cada uno sus derechos. Cuando llegó el fin de la guerra encontramos en España que todas las constituciones que sucesivamente fueron formándose y llegaron á constituir la nación española, son los monumentos de libertad parlamentaria acabados, perfectos, y al propio tiempo anteriores á todo lo que en ese sentido se hizo en el resto de Europa.

Después vino una de las mayores desgracias que han podido caer sobre un pueblo, vino la Casa de Austria.

Señores, me siento un poco cansado y enfermo, y tengo que interrumpir mi discurso; pero me consuela la idea de que nada perdeis con que vaya á recogerme.

Los derechos de Castilla se vieron holados.

Surgió la batalla de Villalar y venció el despotismo.

Yo he vista en aquellas llanuras inmensas que se extienden de Benavente á Torrecillas, he visto el lugar en que se efectuó el encuentro. Era una noche de invierno, y á la luz de brillante luna agitaban miles y millones de setos sus obscuras cabelleras pareciendo manes fantásticos que protestaban por la pérdida de las libertades de Castilla. Y he visto también tres siglos y medio después de la rota memorable, colocarse sobre el muro alto de la puerta, por el lado interior, del Congreso de los Diputados, en Madrid, el célebre cuadro que representa la ejecución en Valladolid de los tres famosos comuneros, debido al pincel sabio del ilustre Gisbert; y con la determinación de conmemorar de tal manera por el voto de toda la nación, sin diferencia de partidos, tan gráfico suceso, toda la nación igualmente ha querido decir: Alfonso el Sabio, Isabel, Gonzalo de Córdoba, Garcilaso, Luis de León, Aguilar, Duque de Alba, Colón, Arias Montano, Cortés, Pizarro, Vasco Núñez, Calderón, Lope de Vega, Cervantes, Murillo, Velázquez, Herrera, Cano y todos los demás que me representais en las ciencias, las letras, las artes y las armas; vosotros sois mis glorias; pero coloco en el egregio recinto del Parlamento, á su entrada, á Padilla, Maldonado y Bravo, porque esos héroes que supieron batirse como caballeros y morir al siguiente día como cristianos; esos mártires cuyas cabezas separó de sus cuerpos el hacha del Verdugo, representan el derecho en las regiones serenas de la justicia, representan las libertades españolas!

Después de esto, el periodo breve de grandeza y el de decadencia de la nación, si se estudia desde cierto punto de vista, demuestra á los ojos del observador que los españoles así en su colectividad grandiosa como en sus particularidades provinciales no han dejado nunca de ser liberales; y si alguna duda pudiera quedar sobre este punto se desvanecería con el análisis meditado de su literatura, que jamás deja de expresar que el pensamiento y las tendencias de España ha sido favorable á la dignidad del hombre, á la democracia. ¡Qué monumentos, qué pruebas más evidentes de esa realidad histórica pueden presentarse mayores que el de obras maestras como *Del Rey abajo ninguno*, *El Alcalde de Zalamea*, *El Ingenioso Hidalgo* y otras muchas en que campea el liberalismo?

España se desparramó por América. Sus desgracias de toda especie y muy principalmente económicas, la redujeron de 30 millones de habitantes á 8 millones. Se la creyó rendida, muerta, y Napoleón se la adjudicó por el derecho de la fuerza.

Aquí se presenta otra demostración histórica en favor de mi tesis. La invasión francesa mató al despotismo monárquico; pero no á España. Los dos grandes poetas, Gallego, y sobre todo Quintana, lo prueban. El primero en su inmortal oda *Al dos de Mayo*, cuando exclamó:

Y en ignominia tanta
¿Será que rinda el español bizarro
La indómita cerviz á la cadena?
No: que ya en torno suena
De Palas fiera el sanguinoso carro....

El segundo, el gran Quintana, que llamaba á los generales y soldados de Napoleón, ministros de ambición agena, dice que en España oyeron los invasores el grito de libertad, y prorrumpe así:

Esos ministros de ambición agena
No te escucharon, no, cuando triunfaban
Tan fácilmente en Austerlitz y en Jena.
Aquí te oirán y alcanzarás victoria;
Aquí te oirán saliendo
De pechos esforzados, varoniles,
Y la distancia medirán, gimiendo,
Que de hombres hay á mercenarios viles!

En efecto, en 1808 fué la invasión napoleónica y en 1809 se reunían las Córtes en Cádiz y en 1812 promulgaron estas la Constitución más liberal que se conoce!

Y bueno es recordar aquí que á imitación de lo que hizo con Padilla, Maldonado y Bravo, el pueblo español, sin dejar demostrarse orgulloso con todos sus héroes de inmortal epopeya, recordará siempre con predilección la memoria de Riego, porque éste fué mártir también de los derechos constitucionales.

Para no continuar citas de este género, me referiré á manifestar la diferencia que ha existido entre la legislación española sobre esclavos africanos y la de otras potencias: Francia, Inglaterra y los demás países coloniales, no concedían nunca la libertad á los esclavos: el amo tenía derecho de vida y muerte sobre ellos, que carecían de todo peculio, perteneciéndole todo al propio dueño: España le dió el derecho de manumisión, el derecho de coartación y el de peculio.

Y ya que hablo de esta cuestión, habré de entrar de lleno en la colonial. Dos errores gravísimos se cometieron por el Gobierno de Madrid cuando Inglaterra, que había sido la nación más infame en materia de esclavos, cambió en 1839 de política, gracias á los liberales acaudillados por Wilberforce, y declaró la emancipación de los negros.

España entonces, contrariando el sentimiento nacional, resolvió, con violación de los tratados de 1815 y 1817, dos puntos que constituyen los errores gravísimos á que me refiero.

Primeramente estableció de hecho que continuase la ominosa trata y que Cuba y Puerto Rico se explotasen con el trabajo forzoso, y en seguida resolvió, asimismo de hecho, que en Cuba y Puerto Rico no hubiese tampoco nunca verdadera libertad política. De lo contrario se pierden para España estas Antillas.

La marcha de los sucesos llevaron los diputados de Cuba al parlamento, aunque sin remover otros obstáculos opuestos á las instituciones representativas de pueblos civilizados. Apresurando la marcha de la ley Moret, se adoptó el patronato para llegar en doce años á la emancipación de los esclavos, y el Sr. Santos Guzmán sostuvo en largos y fogosos discursos, no solo las excelencias de la esclavitud para Cuba, sino la forzosa necesidad de que se perpetuara, porque sin la esclavitud se arruinaba la Isla y se perdía. Sus protestas contra la emancipación fueron furibundas, sus profecías espantosas. La emancipación se realizó no en ocho, sino en cuatro años; y en siete de trabajo libre las zafras de Cuba, que llegaron en los mejores años de la esclavitud á 400 mil toneladas, pasan con mucho hoy de un millón, y cuando en aquella época de esclavos, al calcular el rendimiento metálico del azúcar, se decía que con el precio de 7 reales fuertes por arroba no se ganaba, ahora se dice que con el de 5 no debe perderse; tanto hemos adelantado en el cultivo de la caña y en la fabricación del fruto sacarino. Sin embargo, el Sr. Santos Guzmán sigue lamentando que la esclavitud no continúe.

Mientras tanto, la amplitud otorgada á la prensa y á la tribuna, lejos de males, ha producido bienes, y cuantos pasos se dan en favor del adelanto obtienen excelentes resultados.

Ahora, la población peninsular de la Isla, que á nombre del patriotismo había soportado la esclavitud social del negro y la esclavitud política del blanco, se convenció con los hechos de que era equivocado ese patriotismo que le exigía el sacrificio de sus sentimientos y de sus convicciones. ¿Era posible que los españoles, liberales de abolengo, era posible que los peninsulares aquí residentes, se resignasen á la obligación que prácticamente les imponía el partido de Unión Constitucional de ser siempre reaccionarios para ser españoles?

No: y hombres como Galarza, como la Mortera, como Rabell, como Amblard, como Valle, como Saturnino Martínez, como Rodríguez, como la ilustre pléyade que los sigue á paso firme y seguro, como la inmensa mayoría de los peninsulares que están en la Isla, tenían que arrojar lejos de sí preocupaciones y recelos y afiliarse bajo la bandera de las reformas!

En tanto, un ilustre Ministro de Ultramar, D. Antonio Maura, publicó un plan de reformas administrativas, que consagrando el principio de descentralización por todos pedido, adoptaba el medio natural, indispensable de que las contribuciones que paga el país para su fomento, de que una pequeña parte, al menos, de sus presupuestos sean hechos por este propio país, por medio de una diputación única, creada según el sistema electivo, y toda Cuba aplaudió la idea.

Aceptáronla los autonomistas noblemente, porque aún cuando no vieran en ella nada que los condujese á la realización de sus ideales, hubieron de reconocer que era una mejora, un adelante sobre lo existente, y en tal concepto no debían rechazarla.

En medio del general aplauso sólo una voz se levantó contra esa feliz idea. La voz del sofístico apóstol de la esclavitud. La voz del Sr. Santos Guzmán, y en torno de ese individuo se reunió el pequeño, pero ruidoso grupo que le rodea.

No es posible, exclama, que nosotros, dispuestos siempre á aceptar toda reforma de descentralización administrativa, por adelantada que sea, podamos aceptar esa que rompe en absoluto con nuestro programa de asimilación racional y posible á la Península y nos conduce á la autonomía.

El pretexto, pueril é inconsistente á todas luces, ha servido de base á una oposición semejante á la que se hizo contra la emancipación de los negros por el profeta.

Pido permiso, señores, para examinarla, ya que hasta lo absurdo necesita aquí examen.

Es indispensable en este propósito establecer que en Francia la guillotina, á guisa de cepillo de carpintero, formó una superficie igual de todas las provincias que permitió colocar en París un mecanismo por medio del cual todas las localidades se comunicaban con aquel centro. Tal centralización pareció excelente á algunos de nuestros gobernantes, que construyeron una máquina centralizadora por el modelo francés, y la aplicaron á España, poniéndola en Madrid, pero en nuestra Península los pronunciamientos y revoluciones no han servido de cepillo de carpintero, como la guillotina para destruir la provincia y los resortes del aparato no funcionan bien. Es un reloj con las piezas rotas y que no pueden componerse ni reemplazarse. En España existe la provincia, fuerte y pujante, por más esfuerzos que haga para acabar la maquinaria centralizadora. Cataluña y Aragón viven con sus trajes, con sus costumbres, con su altivez nativa, con el amor á sus fueros. Galicia reclama los suyos, conservando también su sello típico: así sucede en Valencia; así en la noble Asturias: las Provincias Vascongadas, no menos valerosas que aquellas, las ilustradas Provincias Vascongadas quieren sus fueros á costa de su sangre, y han guerreado catorce años por ellos; sin haber dejado nunca de reclamarlos, sabiendo la industriosa é inteligente Vizcaya que su arbol de Guernica á cuya sombra se guarecen sus instituciones, es el arbol de la libertad que extiende sus benefactores ramajes por todos los países adelantados, y en medio de esta lucha entre la sana razón, y la manía de imitar moldes franceses que no nos sientan, se ha tenido que conceder algo aquí y acullá que establece especialidades, no tan completas como se necesitan, es verdad; pero bastantes para delinear y grabar diferencias notables en diversas localidades, formando un conjunto de partes que sin dar á una la hegemonía dentro del *Exturibus unum*, pugnan las unas contra las otras, y protestan todas de un gobierno condenado á martirizarlas á todas también, con el tormento de su máquina centralizadora.

¿Y á esto pretende el Sr. Santos Guzmán asimilarnos? Pues bien, si es preciso apurar el cáliz de la palabrita *asimilación*, para que nuestros contrarios acepten á su vez la descentralización administrativa que aparentan desear, apurémoslo. Apurémoslo; pero como la asimilación tiene que hacerse bajo los principios de la especialidad y la descentralización administrativa, como hay que asimilarnos á una cosa complexa, á una cosa compuesta de partes hetorogéneas, no nos queda más remedio que someternos á un sabio eclecticismo.

Escogemos, pues, las prácticas legales de las provincias vascongadas, en materia de contribuciones aplicadas á beneficio de la localidad, con su sistema local electivo y todo, y caemos en la *diputación única* de Maura.

He aquí vencido en sana lógica el absurdo de que las reformas son opuestas á la asimilación y favorables á la autonomía. Francamente, señores, ¿puede concebirse que se prohiba á un pueblo que disponga de sus presupuestos aplicables á sus propios gastos y á su propio fomento? ¿Puede concebirse que se le prohiba que el estudio de esos presupuestos puramente suyos, no se haga por las personas que la localidad elija, sino por empleados del gobierno?

Al llegar á este punto encontramos la verdadera objeción del Sr. Santos Guzmán á las reformas: la práctica del sistema electivo para la Diputación Unica.

¡Cuidado, señores! ¡Cuidado, gobierno! ¡Si los habitantes de Cuba, insulares y peninsulares, elijen ellos mismos los hombres que han de estudiar una quinta parte de los presupuestos que se les imponen, estamos perdidos: viene la ruina, viene la pérdida de la Isla! Lo predice y lo repredice el mismo señor que profetizó en el Congreso la ruina y la pérdida de la Isla si se acordaba la emancipación de los negros esclavos

Grima dan las pequeñeces, los distingos casuísticos, los paralogismos, las sutilezas bizantinas á que una política liliputiense quiere entregar las discusiones sobre Cuba, deteniéndose en triquiñuelas, en la palabrilla asimilación, en si tal ó cual persona dijo ó no dijo tal cosa, para olvidar de este modo los grandes intereses de la patria.

Por fortuna, hay hombres en la Madre España, como Maura, como Sagasta, como Cánovas, como otros varios, que se elevan á la altura de esos grandes intereses.

Empero, confesar debemos una triste verdad.

Hay hombres en la Península que reducen á España al corto espacio circunscripto entre sus costas, la frontera de Portugal y los Pirineos, cuando España también está desde la Alta California hasta la Tierra del Fuego, cuando donde quiera que se habla español, allí está igualmente España, cuando los ríos nuestros no se limitan al romántico Ebro, al elegante Tajo, al discreto Miño, al modesto Manzanares, al poético Tormes, al guerrero Guadalquivir, y á los demás que la riegan, mansamente unas veces y otras embravecidos, sino que son al mismo tiempo mares que dividen el Continente Americano y en cuyas ondas caben todos los buques que surcan el Océano; cuando entre nuestras cordilleras se encuentra la mayor del orbe, los Andes, á cuyo lado son colinas Sierra Nevada y los mismos Pirineos, los Andes que recorrieron nuestros mayores cual todo este Nuevo Mundo; cuando la reunión é confederación de las grandes nacionalidades es la tendencia de este siglo que finaliza y será la realización del próximo entrante: cuando los ochenta millones de habitantes que hablan la lengua de Castilla, por su inteligencia, por su espíritu liberal y por poseer las mejores tierras del orbe están llamados á figurar en primera fila, contribuyendo á realizar el sueño de Cobden de la paz en todo el universo; y cuando Cuba y Puerto Rico son el lazo, el guión fraternal que ha de unir todas las comarcas conquistadas y civilizadas por héroes españoles.

No cejemos, reformistas, en nuestro noble empeño, y á las órdenes de nuestros ilustres jefes, demos los beneficios de la libertad con España á los que intentan separarnos de ella por locas intransigencias ó condenarnos á perpetua ignorancia. Sabemos que nos acompaña la razón, y adelante!

EN OBSEQUIO DEL SR RUIZ.

En la noche del sábado, según habíamos anunciado, se efectuó en el restaurant "Petit" el banquete con que los Jefes y Oficiales del Muy Benéfico Cuerpo de Bomberos del Comercio obsequiaron á su digno Primer Jefe D. Joaquín Ruiz, con motivo de ser la víspera de sus días.

La mesa en que fué servido se hallaba elegantemente adornada con flores naturales; el *menú* fué de lo más variado y exquisito.

Durante la comida reinó la más completa confraternidad entre todos los concurrentes, y sólo se oyeron frases de simpatías para el Sr. Ruiz y la prosperidad del benemérito cuerpo á su digno mando.

A la hora de servirse el *champagne* inició los brindis nuestro respetable amigo el Sr. D. Prudencio Rabell, Coronel-Presidente del Comité Directivo, quien en sencillas frases felicitó al Sr. Ruiz por la distinción de que era objeto, las simpatías que le profesan todos en el Cuerpo y terminó su discurso celebrando la unidad y confraternidad entre los individuos de la Institución y el progreso de la misma.

Al brindis del Sr. Rabell siguieron en el uso de la palabra los Sres. Zabarte, Hamell, Marín, Granados, Ariosa y Soto, que felicitaron también al Sr. Ruiz y se mostraron de común acuerdo en que la unión cimentada por todos los jefes y oficiales, sea verdadera y de provecho para la institución, pues con ello se logra la prosperidad del Cuerpo.

Contestó á los brindis el Sr. Ruiz, quien con su fácil palabra y la elocuencia que distingue sus discursos, cautivó la atención de los oyentes, por el verdadero amor que demostró por el Cuerpo de Bomberos, y por ver coronada la obra que allí se había asentado, de que todos á una y sin distinción de graduaciones formen un fuerte lazo, en que sólo la despiadada muerte los pueda separar de la senda que se han impuesto, cual es el progreso y adelanto de la Institución, que es honra de la Habana y de la Nación Española.

El discurso del Sr. Ruiz fué muy aplaudido y todos le felicitaron cariñosamente.

Durante el banquete la banda de música del Cuerpo, que dirige el señor Ortega, estuvo tocando escogidas piezas de su repertorio, siendo muy aplaudido por el numeroso público que se aglomeraba al rededor del restaurant Petit, un precioso *poutpurri* de aires nacionales y del país.

Tan agradable fiesta terminó después de las ocho.

VAPOR-CORREO.

A las 5 y media de la tarde de ayer zarpó de nuestro puerto el vapor correo nacional *Alfonso XIII*, con rumbo á la Coruña y Santander, llevando á su bordo carga general, correspondencia y 342 pasajeros, de estos 34 individuos del Ejército y 35 de tránsito.

Encuéntranse entre el pasaje los señores Coronel de la G. C. D. Eduardo Recas y familia, Capitanes de Infantería D. Antonio Mercader, D. José Posada, D. José Gómez, D. César Valero; Tenientes del propio cuerpo D. Manuel Alvarez, D. Constantino Sanchez, José Arbofeas, Camilo Gadea, Capitanes de Caballería D. Manuel Tarrero y familia, D. Felipe Fusiel, Capitan de la G. C. D. Manuel Díaz Pinos, Teniente del propio Instituto D. Blás Rubio, señora y 8 hijos, Médico Militar D. Salvador Sanchez, Farmacéutico Militar D. José Delgado, Oficial de Administración Militar D. Antonio García Brima, Juez de Primera Instancia D. Enrique García de Lara, Ingeniero Civil D. Julio Quiñones; Secretario de Audiencia D. Cesar A. Valdés y familia: Empleados D. Ramón Dieguez y familia y D. José Sangian y Religiosos, D. José Heredia y Elías de Amezarri; Teniente de Navío D. Pedro Jimenez Zuazo.

En el propio vapor embarcó para la Península el Sr. D. Ramón de Allones, siendo despedido por un numeroso grupo de amigos, que acompañaron al vapor-correo en varios remolcadores hasta fuera del Morro.

Páginas de la Historia Patria.

AGOSTO 21.

1485.

Asesinato del Inquisidor Pedro Arbués.

El establecimiento de la Inquisición en España ha tenido sus panegiristas y también sus detractores, y después de establecida y formuladas sus constituciones por Torquemada y reconocidas las *instrucciones* que fueron consideradas como leyes orgánicas del tribunal del Santo Oficio, algunos pueblos clamaron contra este odioso tribunal, por los excesos que cometían los inquisidores.

Donde encontró más resistencia fué en Aragón; los aragoneses recibieron el establecimiento de esta institución con menos docilidad que en Castilla.

Celebróse una Junta en Tarazona después de haber celebrado el rey don Fernando en aquella ciudad sus Cortes de aragoneses. El inquisidor general, fray Tomás de Torquemada, nombró en esta junta inquisidores apostólicos para los reinos de Aragón y Valencia. Quedaron nombrados fray Gaspar Inglar y el doctor don Pedro Arbués, canonigo de Zaragoza, en cuya ciudad quedó establecido desde luego el Santo Oficio, previo juramento que se tomó al Justicia, á los diputados y á los altos funcionarios del reino, de que prestarían todo auxilio y favor á los inquisidores, denunciarían á los herejes ó sus fautores, y guardarían y harían guardar la santa fe católica.

Residían por aquel tiempo en Aragón muchos cristianos nuevos, en su mayor parte descendientes de los judíos, gente adinerada y procedente de familias nobles, que al contemplar las persecuciones que se habían verificado en Castilla, dieron señales manifiestas de su descontento con alborotos poco disimulados, con el propósito de estorbar el ejercicio del tribunal, diciendo en sus demostraciones que el establecimiento de la Inquisición era contrario á las libertades y á los fueros del reino de Aragón.

"Jamás consentiremos, decían en una representación, la confiscación de los bienes por delitos de fe, ni la ocultación de los nombres de los testigos que deponen contra los acusados, dos cosas muy nuevas y nunca usadas y muy perjudiciales al reino."

Casi todos los caballeros de Aragón se aparejaban para la resistencia; se celebraron reuniones mas ó menos tumultuosas. Los inquisidores no pudieron entrar en Teruel, pero todos sus propósitos y tentativas se estrellaron contra la voluntad del rey.

Viendo la ineficacia de sus gestiones por el camino que habían empleado, apelaron á la violencia y concibieron la idea de asesinar á dos ó tres inquisidores, á fin de que no hubiera persona que se atreviese á ejercer el oficio de inquisidor.

Buscaron los conjurados hombres determinados y aviesos, capaces de ejecutar tales designios, y encontraron á un llamado Juan de la Abadía, hombre de mala ralea y que se vendía para la ejecución de estas hazañas. Puesto de acuerdo con algunos villanos de su misma condición, se fijaron en el canónigo é inquisidor don Pedro Arbués. Fué su primer pensamiento asesinarle dentro de su misma casa, que la tenía en el recinto de la iglesia de La Seo, pero como se tenía que arrancar una reja que daba á la calle, fueron sentidos y tuvieron que aplazar el intento para otra ocasión más propicia.

A la noche siguiente á la hora de maitines, entraron en la iglesia en dos cuadrillas armados y con disfraces y aguardaron silenciosos la llegada del inquisidor. Llegó éste por la puerta del claustro con una linterna en la mano y una asta corta de lanza en la otra, como quien sospecha algo contra su persona, y según después se vió llevaba además una especie de cota de malla debajo de la sotana y un casquete de acero en la cabeza oculto en el solideo.

Colocóse debajo del púlpito, y arrimando el asta al pilar se arrodilló ante el altar mayor. Precipitanse sobre él los asesinos dirigidos por Juan de Abadía, y mientras que los canónigos rezaban á coro los maitines, el inquisidor Pedro Arbués era víctima del puñal de aquellos. Esto ocurría en la madrugada del 21 de agosto de 1485.

Como era natural, huyeron los asesinos; acudió el clero despavorido á los gritos del inquisidor; recogió el cuerpo de Pedro Arbués, que aún vivía, pero que espiró al siguiente día.

No lograron los conjurados contra el Santo Oficio lo que habían deseado pues antes que amaneciera el día, recorría las calles de Zaragoza la muchedumbre gritando: "Al fuego los conversos, que han muerto al inquisidor."

La reacción fué completa. Casi todos los conjurados fueron habidos, juzgados apresuradamente y sentenciados á la pena de fuego.

Á Pedro de Arbués se erigió un magnífico mausoleo, y la Iglesia le colocó después en el número de los santos mártires, y como tal se le sigue rindiendo culto en España.

Es para notar como coincidencia extraña, que tres fundadores ó tres primeros inquisidores en Francia, Italia y Aragón, los tres se llamaron Pedros, que los tres fueron sacrificados y los tres venerados como mártires: Pedro de Castelnau, en Francia; Pedro de Verona en Italia y Pedro Arbués en España. Llorente, que ha referido el suceso con todos sus pormenores, apunta como rara esta coincidencia.

NECROLOGIA

UNA DISCIPULA DE CHOPIN.

De Cracovia—dice el *Menestrel*—recimos la noticia de la muerte, á la edad de sesenta y siete años, de la princasa Marcelina Radziwill, viuda del príncipe Alejandro Ozartoriski.

La difunta princesa fué una artista musical de gran talento, no sólo como pianista distinguidísima, sino también como muy notable compositora.

Fué la primera y una de las mas sobresalientes discípulas de Chopín, el cual la tenía en grandísima estima.

El padre de la princesa Marcelina había sido el protector del ilustre pianista, y él fué quien le hizo entrar en el principal colegio de Varsovia, pasándole una pensión importante desde el comienzo hasta el fin de su carrera.

El maestro no se mostró ingrato con su Mecenas, y fué siempre en extremo adicto á la familia Radziwill.

Chopín se consagró con toda su alma á hacer de la princesa una artista consumada y de tal modo consiguió su noble propósito, que en todas ocasiones revelaba la satisfacción que le producía el haber aleccionado con tan singular provecho á su aristocrática discípula.

Cuando Chopín murió en París en 1849, la princesa Marcelina se hallaba junto á la cabecera del paciente, y á petición del moribundo, se sentó al piano momentos antes de que el insigne músico exhalase el último suspiro.

NOTICIAS MILITARES.

Capitanía General.

Aprobando varias propuestas de oficiales por los Cuerpos de Voluntarios de esta Isla.

Disponiendo el regreso á la Península de los primeros tenientes D. Juan Vadel, D. Antonio Todo Vidal, D. Antonio Muñoz, D. Víctor Martínez, don Enrique Gené y D. Lucas González.

Se ha expedido pasaporte para la Península al capitán de la Guardia Civil D. Manuel Díaz y primer teniente D. Constantino Sánchez.

Cursando partida de casamiento del escribiente mayor D. Joaquín de San Leandro.

Con propuesta de retiro del sargento Felipe Falcón.

Con instancia del capitán don Isidoro Rodríguez que pide la Placa de San Hermenegildo.

Comunicando Real Orden de retiro del Comandante D. Daniel Ballenilla.

VOLUNTARIOS.

Subinspección

Cursando propuesta de capitán para el quinto batallón.

Idem idem de segundo teniente para el cuarto idem.

Idem idem de idem para el primero de Ligeros.

Cursando instancia del capitán don Luis Rodríguez Villar que pide pase á excedente.

Idem idem del idem D. Joaquín Vega Pérez que solicita la baja.

Idem idem del idem D. Ricardo Rodríguez Batista que idem idem.

Concediendo la baja con ventajas á don Antonio Simonta Simonta, don Emilio Lasivil Arrasta, D. Pedro Mariaca Anaya, y sin ventajas á D. José García Marrero.

Concediendo pase de cuerpo á don Carlos López Piñeros, D. Sebastián Menéndez Rodríguez, D. Manuel Boliños Martínez.

NOTICIAS COMERCIALES.

Por la Secretaría del Círculo de Hacendados se nos comunica el siguiente telegrama del servicio particular del mismo:

Nueva York, 20 de agosto.

Mercado: fuerte, tendencia á alza.

Centrífugas, polarización 96, á 3½ cts. costo y flete.

Mercado de Londres quieto.

Azúcar remolacha análisis 88 á 12.

Consejo de Guerra.

El miércoles 22 del actual, á las ocho de la mañana, en la Sala de Justicia, se celebrará consejo de guerra por la plaza, bajo la presidencia del Sr. Teniente Coronel de Infantería D. Rafael Rosado Brincau, para fallar la causa contra el pardo Anastasio Florencio Vicente por el delito de insulto de obra á fuerza armada.

NOTICIAS JUDICIALES.

ABSOLUCION

Ayer se celebró en la Sección Extraordinaria, la vista en juicio oral y público de la causa seguida en el Juzgado de San Antonio de los Baños contra el Alcalde Municipal de Alquízar D. Francisco Gutierrez Escalada por supuestas coacciones ejercidas con motivo de las elecciones para Concejales que se efectuaron en dicho pueblo del 6 al 8 de Mayo del año último.

El Teniente Fiscal Sr. Enjuto, terminanadas las pruebas, modificó conclusiones pidiendo la absolución del procesado por cuanto no se ha demostrado en dicho acto que el Sr. Gutierrez Escalada haya cometido los delitos de coacción electoral de que se le acusó en conclusiones provisionales.

La defensa, estaba encomendada al Ldo. Rafael Montoro.

SENTENCIAS

Por la Sección Primera de lo Criminal se han dictado las siguientes.

Condenando á Juan Barrera del Cristo (a) *El Reglanito* como autor de dos distintos delitos de hurto á la pena de dos meses y un día de arresto mayor por cada uno.

Absolviendo á D. Rafael Usatorre y Perdomo en causa que se le sigula por injurias á S. M. la Reina Regente, en el periódico "La República."

Absolviendo á doña M. M. y de la P. y á D. José García de la Vega en causa instruida en el Juzgado de Guadalupe á instancia de D. Ramón García Ron por adulterio.

JUICIOS ORALES

SEÑALAMIENTOS PARA HOY

Sección 1ª

Contra D. Antonio Allende, por homicidio frustrado. Ponente: Sr. Maya. Fiscal: Sr. Felez Defensor: De Beci Procurador: Sr. Villar Juzgado Guadalupe.

Contra Hermenegildo Montoto, por hurto. Ponente: Sr. Maya. Fiscal: Sr. Martinez Ayala. Defensor: Ldo Forty Medina. Procurador: Sr. Villar. Juzgado de Bejucal.

Secretario, Ldo. La Torre.

Sección 2ª

Contra Esteban Ulloa y otros, por hurto. Ponente: Sr. Pardo. Fiscal: Enjuto Defensor: Sr. Valdés Hurtado. Juzgado San Antonio.

Secretario, Ldo. Gálvez.

Sección Extraordinaria.

Contra Antonio Rodriguez Marrero, por hurto. Ponente: Sr. Maya. Fiscal: Sr. Ortiz. Defensor. Ldo. Fernández Larrinaga. Procurador: Sr. Sterling. Juzgado de Belen.

Secretario: Ldo. Galvez.

ADUANA DE LA HABANA.

RECAUDACIÓN.

	Pesos. Cts.
Día 20 de agosto.....	$ 23.048 20

CRONICA GENERAL.

A bordo del vapor mercante nacional *María Herrera*, se ha embarcado don Manuel Quintana Consul de España en Santo Domingo, acompañado de su apreciable familia.

En la tarde de ayer salieron de este puerto los vapores *María Herrera*, para Puerto-Rico y escalas, conduciendo carga, correspondencia y 11 pasajeros; *Panamá*, para Nueva, York con 26 pasajeros; *Buenos Aires*, para Progreso y Veracruz, con 19, carga y correspondencia; *Navarro*, para Matanzas, y *Berenguer el Grande*, para Cárdenas.

Ha sido nombrado Vigilante Gubernativo, con destino á la Inspección de Buques de este puerto, D. Camilo Gómez, en la vacante que resulta por licencia de 6 meses concedida para la Península, por enfermo, al de igual clase D. Tomás Rueda.

CORRESPONDENCIA.

Nueva York, 15 de agosto.

Ya lo saben ustedes: después de prolongada y heroica resistencia, la Cámara se ha rendido al Senado y aceptado sus enmiendas al proyecto del arancel de Mr. Wilson. Han podido mas las influencias bastardas que han dictado á un grupo de Senadores esas enmiendas, que los sentimientos de patriotismo, las consideraciones de partido y los deberes que á esos Senadores imponía la fidelidad á los intereses nacionales.

Como el mismo Mr. Wilson manifestó al anunciar á la Cámara que la única alternativa que se presentaba era aceptar las enmiendas del Senado ó dejar que fracasase el proyecto "el *trust* de los refinadores de azúcar tiene cogido por el cogote al país entero, de tal modo que puede decirse que este es un gobierno del *trust*, por el *trust* y para el *trust*."

En efecto vencieron los Senadores asalariados por el *trust*, y ante la fuerza y poderío que dan á esas empresas sus millones, han tenido que rendirse al Presidente de la República la Cámara de Representantes y el partido democrático. En cuanto al país, era tal su ansiedad y frenesí por ver terminada esa controversia, que poco le importa la solución que han tenido los puntos que se discutian. Lo que quería el comercio, lo que necesitaba la industria, lo que se hacía indispensable para iniciar el movimiento activo de los negocios, era que de un modo ú otro se aprobase el arancel, á fin de que terminase el período desastroso de desconfianza y recelo que tanto ha prolongado el debate arancelario.

La Hacienda se hallaba en situación precaria, dues el fondo de reserva iba rapidamente disminuyendo con las fuertes exportacionas de metálico á Europa y la falta de ingresos en las aduanas motivada por el estancamiento de los negocios. Sufría, pues, el crédito de la nación, y tal vez esta consideración suprema ha inducido á los jetes demócratas de la Cámara á aceptar las enmiendas del Senado, para no prolongar por más tiempo la crisis financiera del gobierno y la ansiosa expectación del pueblo.

Quizás también el conocimiento de esas circunstancias y de la alternativa en que ponían al gobierno, ha fortificado á los campeones del *trust* en el Senado, mayormente en vista de que tenían en sus manos la llave del cerrojo por razón de la exigua mayoría que el partido dominante tiene en la Alta Cámara. Mantuviéronse, pues, fuertes, y dijeron á la Comisión mixta: "ó aceptais nuestras enmiendas, ó cerramos la puerta á toda reforma arancelaria."

Y ante el temor de que fracasase el proyecto por completo, lo cual hubiera sido un golpe desastroso para el país, viendo Mr. Wilson la imposibilidad de llegar á un acuerdo en la Comisión mixta resolvió aconsejar á la Cámara que aceptase las enmiendas del Senado. Oponíanse á esa humillación muchísimos Representantes de la mayoría democrática; pero el Presidente de la Cámara Mr. Crisp, y otros jefes expusieron la necesidad de acabar cuanto antes con esa enfadosa cuestión que tan trastornado tenía á todo el país, y por fin aprobó la Cámara el proyecto de arancel con las enmiendas del Senado.

A renglón seguido propuso Mr. Wilson varios proyectos de ley declarando la franquicia arancelaria para todos los azúcares, el carbón, el mineral de hierro y los alambres con puas para cercas, y todos esos proyect

Castro Marín, hizo uso de la palabra para presentar al nuevo Diputado, y decir los motivos que tuvo el Sr. Conde de Lersundi para renunciar el cargo, los cuales son la imposibilidad en que se halla de abandonar por ahora este país. Ensalzó su honradez política por este acto.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Sr. Mesa Domínguez, que estuvo muy correcto y fué muy aplaudido.

A continuación ocupó la tribuna el Sr. Cueto, que fué saludado con entusiastas vivas y aplausos. Empezó manifestando que grandes deberes de patriotismo le obligaban á ocupar el puesto para que fué elegido; que el cargo era superior á sus fuerzas, pero que no había sacrificio comparable para él á la satisfacción que le producía poder ser útil á su patria. Que el partido Autonomista es un partido Constitucional, porque nació en la paz y á la sombra de la Constitución. Que hace diez y seis años que lucha honradamente por el triunfo de sus ideales, y que á ese partido de orden y que siempre está dentro de la legalidad, los reaccionarios lo quieren hacer pasar como sospechoso, por figurar en él hombres que figuraron en la revolución; pero que lo cierto es que aquí solo piensan en guerras los que tales acusaciones hacen, porque solo á ellos podría aprovechar una guerra; que el partido autonomista se fundó para la paz y para conservar los lazos de unión que existen entre Cuba y la Metrópoli; y que aspira á intervenir en los asuntos del país, bajo la bandera gloriosa de Castilla.

Hace alusión al nuevo Partido Reformista, de cuya franca política hace elogios por estar inspirada en el bien general del país, por más que no satisface las aspiraciones autonomistas; dice que las reformas fluctuan entre las ambiciones del Partido Conservador y la indecisión del Gobierno, y que se ha manifestado más la hostilidad de la derecha, con la cólera demostrada en las últimas elecciones generales, en que la pasión fué sistemática.

Que el partido Autonomista quiere reformas que satisfagan la opinión; y que después de haber declarado el Gobierno que aquellas son necesarias, solo tropieza dicho partido con la temeridad de los conservadores; pero que no lograrán con sus calumnias cambiar el rumbo de su política, que es de paz y de concordia, para que siendo todos hermanos podamos gozar en el regazo de una misma madre.

Que la política autonomista, constantemente es acusada de rebelde por los conservadores, pero que nadie ha visto esta rebeldía, pues solo ha dicho la verdad á los gobiernos, para bien de este pueblo y honor y provecho de la Nación española.

Que lo que no podría sufrir el partido Autonomista, es que fueran entregados al partido Conservador los destinos de este pueblo, que solo el conservador puede negar los servicios prestados por los autonomistas á la causa de España; y que seguirá á estos con fé su política de paz, pues ni Romero Robledo pudo hacerla cambiar de rumbo, con los trastornos y provocaciones que trajo á este país.

Recuerda que á pesar de una guerra civil de 10 años, prosperó el país en poco tiempo; y lo recuerda en honor de la Nación Española.

Asegura que si el actual Gobierno no cae, serán un hecho las reformas, las cuales apoyará el partido autonomista.

Fué muy aplaudido.

A las 7½ se celebró el banquete, al que asistieron la Junta Local Autonomista y representantes de la prensa y de la juventud liberal de Sancti Spíritus.

El Sr. Conde de Lersundi brindó en muy sentidas frases, deseando para el Sr. Cueto todos los laureles parlamentarios que hubiera deseado para él.

El Sr. Castro Marín brindó por el Sr. Cueto, del que dijo esperaba el pueblo liberal de Sancti Spíritus que obtendría en el Congreso los mismos triunfos que ha sabido obtener en el foro y en la cátedra.

El Dr. Montiniano Cañizares Gómez brindó en nombre de la prensa (representaba á *El País*), con muy sentidas frases, interpretando fielmente los sentimientos de sus compañeros; é hizo especial mención del DIARIO DE LA MARINA, pues la presencia, decía, de un representante de dicho periódico en aquel acto, significa que cuando no existen pasiones bastardas que todo lo malean, puede tenerse fe en el porvenir y que los adversarios políticos pueden ser amigos á pesar de las distancia que los separan.

El Sr. Rabell tuvo también palabras en el mismo sentido para el partido reformista y para el DIARIO DE LA MARINA.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

Debo hacer constar, que á pesar de la muchísima gente que hubo en la población, reinó el orden más completo, sin que hubiera la más pequeña nota discordante.

He sido un tanto prolijo con el fin de hacer resaltar el amplio sentido español que tuvieron los discursos y brindis de todos los oradores y los vivas de la multitud. De ese sentido carecían los actos análogos que hasta aquí celebró el partido autonomista; pero bastó que un ministro patriota y previsor levantara en alto la bandera de la concordia y que un partido político se inspirara en el lema de esa bandera, para que aquellos á quienes hasta ahora se tuvo empeño en suponer manchados con la sombra de la sospecha, hicieran ardientes, ardentísimas protestas de amor á nuestra gloriosa Metrópoli. Este es el triunfo del señor Maura; este es el triunfo del partido Reformista.

Para terminar, voy á hacer una breve reseña del orden de recepción que se acordó y llevó á cabo al entrar el señor Cueto en Sancti Spíritus.

1º—Grupos de jovenes, á caballo, vestidas de blanco, las cuales abrían la carrera.

2º—El "Club Democrático" de personas de color. Este Club iba detrás de un estandarte que rodeaban algunas jóvenes. El estandarte tenía este lema: "El Club Democrático á José A. del Cueto."

3º—El público, á pié, con perfecto orden, seguido de una orquesta.

4º—La Comisión de la "Juventud Liberal" con un lujoso estandarte, en el cual se leía: "La Comisión de la Juventud Liberal á José A. del Cueto."

5º—Representantes de la prensa.

6º—La Junta local del partido liberal, el Diputado y los delegados de la Central.

7º—Otra orquesta.

8º—Más de mil ginetes, organizados por los miembros de la "Juventud Liberal". Componían la cabalgata vecinos de los 16 barrios de término. Cada barrio llevaba su estandarte. Don Severo Pina saludó al Diputado electo en nombre de los ginetes.

El Corresponsal.

NOTAS LITERARIAS.

A fines de julio llegó á París, donde de paso de permanecer algunos días, salió para Italia en breve excursión antes de emprender viaje á España, la distinguida escritora inglesa Mrs Mary J. Serrano, admiradora entusiasta de la literatura española, y traductora de novelas, artículos y poesías de Varela, la Pardo Bazán, Alarcón, Nuñez de Arce, Becquer, Palacio y otros autores españoles, cuyos trabajos, gallardamente vertidos al inglés, han visto la luz en periódicos y revistas y después en libros publicados por Appleton y Cassel Publisihng and Co.

Todos estos títulos fueron bastantes para que el comisario regio de España en la Exposición de Chicago, Sr. Dupuy de Lome, propusiera al Comité de recompensas á Mrs. Mary J. Serrano para formar parte del Jurado español de Artes Liberales, difícil cargo, que Mrs. Serrano desempeñó haciendo gala de sus vástisimos conocimientos, á la par que de su inquebrantable rectitud en los juicios.

El viaje á España de Mrs. Serrano no es una mera excursión de recreo ó de curiosidad. La distinguida escritora ha anunciado que desde el 14 de Noviembre de 1894 hasta el 1º de Mayo 1895, dará en Nueva York, en la principal residencia de Mr. George E. Lockwood, una serie de 25 conferencias sobre "España y la Literatura española", y, naturalmente, quiere adquirir por sí misma el caudal de conocimientos y de datos que le son necesarios para cumplir su cometido con la verdad y gran deza que le hace desear su entusiasmo por España y por los españoles.

Según el itinerario que tiene formado, Mrs. Serrano visitará Barcelona, Zaragoza, S. Sebastián, donde ansia tener la honra de presentar sus homenajes á S. M. la Reina, Bilbao, Burgos, Sevilla, Granada, Córdova y Madrid.

España y las artes y la literatura españolas enaltecidas en los Estados Unidos por una dama irlandesa, no deja de ser un caso nuevo y extraordinario.

Las *escritoras* inglesas han disfruta do durante mucho tiempo del merecido privilegio de escribir las novelas más morales que se leían en el mundo. Bastaba que una obra llevase el nombre de una dama británica para que se la juzgase digna de estar en todas las manos. Esta confianza universal era un homenaje rendido al candor de las almas femeninas de las islas británicas.

Pero, como dice un adagio, nada es eterno en el mundo, y en la actualidad, la mayoría de las escritoras inglesas se ha dejado arrastrar por los excesos de la literatura libre, y sus obras nada tienen que envidiar á las más escandalosas del sexo fuerte.

Una de esas escritoras, Mrs. L. T. Meade, dice en la *British Weekly*: "Es por extremo censurable que una escuela, principalmente representada por mujeres, se obstine en reproducir los peores defectos de las novelas francesas." Mrs. Meade invita á las mujeres virtuosas á rebelarse contra ese sistema, cerrando la puerta de sus hogares á los libros de las *autoras* culpables.

Bajo el título "Problemas y misterios," viene escribiendo el célebre compositor francés Mr. Camilo Saint-Saens una serie de artículos, en que revela las causas de la decadencia artísca. Para el famoso maestro y literato, Ibsen es una de las formas de la "enajenación mental. He aquí como Saint Saens caracteriza la invasión de los elementos "nordistas" en la literatura y el arte:

"Francia desde hace siglos, era la luz del mundo, y esa luz amenaza extinguirse. Llevadas en alas de las valkirias, las brumas del Norte invaden nuestro cielo, trayendo los dioses escandinavos que combaten los dioses del Olimpo mientras que de las regiones ardientes acuden las divinidades de la India, de múltiples brazos, con las trompas del elefante.

"El Evangelio, sabiamente enaltecido por la Iglesia, da sitio á un Evanjelio extraño, al en que los santos, revelándose al mundo, no comprendían nada de las cosas terrestres. Nadie, desde luego, lo comprende ni se empeña en comprenderlo. Debilitase la fe, no por la razón, sino por la credulidad, el dogma por el milagro. El espiritismo, el esoterismo tienen órganos cuyo número aumenta cada día, sin contar con la anfibología, que tiene derecho á todos nuestros respetos."

NOTAS ARTISTICAS.

M. Paul Dukas, en su última crónica musical de la *Revue Hebdomadaire* (revista semanal), revela al público francés el nombre de un músico alemán de la segunda mitad del siglo XVIII, casi desconocido en su misma patria. Ese músico se llamó Federico Guillermo Rust.

Sus obras se publicaron de 1886 á 1892 por uno de sus nietos, Guillermo Rust, excitando en Alemania vivo entusiasmo. Un grupo de admiradores suyos ha publicado una obra, en la que Rust se presenta como "un precursor de Beethoven."

M. Dukas, después de haber leído las más bellas obras de Rust, dice que esas obras revelan en su autor un genio musical, y que principalmente en las sonatas hay una profundidad de sentimientos que no se encuentran en Haydn ni en Mozart. Pero agrega que no se ha descubierto nada en ellos que haga presentir la revolución musical de que fué autor Beethoven y que Rust por su estilo, sigue siendo un músico del siglo XVIII.

Una de sus sonatas, para piano y violín, contiene, nota á nota, el segundo motivo de la obertura de "Coriolano." En otra de sus obras se encuentra el motivo del andante del gran trío en *si bemol*, op. 97. Preténdese con estas analogías deducir que Beethoven conoció las obras de Rust y sacó partido de ellas. Pero es sabido que en música se encuentran analogías que nada prueban.

GACETILLA

PUBLICACIONES.—El semanario *El Figaro* del domingo último, presenta en sus dos planas centrales siete preciosos fotitipias que constituyen un *reportage* artístico de mucho mérito, con motivo de las fiestas dedicadas el día 15 á Nuestra Señora de la Asunción, en la pintoresca villa de Pepe Antonio. Los grabados representan: La Iglesia parroquial: El Ayuntamiento conduciendo el histórico pendón.—Fuente del Obispo.—Plaza de Recreo: Casa-Ayuntamiento y Casino Español.—*La Tutelar*.—Convento de Santo Domingo.—El Padre Doval.—Vista general de Guanabacoa. ¡Bravo por la trinidad Pichardo-Catalá-Delmonte!

Dicho semanario trae asimismo en la plana de honor, los retratos de los maestros de ajedrez Vázquez y Sterling, que intervinieron en el interesante *match* que se jugó en la Habana la semana anterior, habiendo salido triunfante el primero, nuestro distinguido colaborador; dos grupos con la Junta Directiva entrante y saliente de la "Asociación de Dependientes"; y entre otros trabajos de mérito, un artículo de E. J. Varona, un soneto de Mercedes Matamoros y un "Episodio banal" del Dr. Esteban Borrero. *El Fígaro* ni desmaya ni se fatiga en el camino de las reformas y, por lo visto, irá lejos.

Con la primera plana impresa en tinta azul, nos ha visitado el número 26 de *El Hogar* del joven Zamora. Contiene dicho número varios retratos, entre ellos uno del Dr. Montes y Díaz, dibujos, viñetas, modelos para trajes de verano; artículos cortos, crónicas, versos de J. de D. Peza, un bonito trabajo acerca de "La Murmuración" por Alvaro de la Iglesia y muchos atractivos más. El delicioso Raoul François nos dice que los *Bibelots* (título de un libro de Arturo A. Ambrogi) "son *gláciles* como su nombre y *perfumados como el escote de una condesa*"; por su parte, un bardo matancero afirma en el propio semanario que la garza "agita los juncos del remanso con *chiquos de virgen* y arrullos de brisa"; luego el primero nos habla de *tardes vesperales*, de "la flor más fragante del *pompin* de nuestro mundo." En una palabra, que sí prosigue consiguiendo prosélitos el estilo *rubendariaco*, dentro de poco los literatos habaneros no van á ser entendidos por los lectores ni se entenderán tampoco á sí mismos. Volveremos.... á los tiempas de la torre de Babel.

También hemos recibido el número 31 de *La Tierra Gallega*, el 3 de *El Correo de Asturias*; el 33 de *El Heraldo de Asturias*; el 34 de *La Revista de Agricultura*; el 1º de *El Economista*; el 33 de *Laurac-Bat*; el 59 de *El Liberal*; el 634 de *El Eco de Galicia* y el 113 de *El Eco Montañés*. Larga vida y suscripción que tienda siempre á aumentarse.

LOS TEATROS.—*Payret*.—La espléndida zarzuela *La Bruja* (tres actos divididos en cinco cuadros), cuya "solfa" tantos laureles para su corona de artista ha proporcionado al maestro D. Ruperto Chapí, será representada esta noche por la compañía lírico-dramática que ocupa actualmente el coliseo de Dr. Saaverio. Las señoras Gil del Real (Blanca de Acevedo), Vidaurreta (Rosalía), Sánchez (Superiora), y Guinda (Magdalena), serán acompañadas por los señores Navarro, Rovira, Gavilanes y Torres en los papeles principales. Director de orquesta: R. Palau.

Albisu.—Tres juguetes en un acto constituyen el programa dispuesto para hoy, martes, en el coliseo azcuense: *Los Dineros del Sacristán*, que suenan armoniosamente; *¡Olé, Sevilla!*, donde nos presenta una andaluza de rompe y rasga, Doña Remedios, la distinguida actriz de carácter, Etelvina Rodríguez, y *El Abate San Martín*, obra en que el bajo Miguel Villarreal cambia de trajes tres veces consecutivas y en que hay coros de tocadoras de tambor y de campanólogas. La Empresa promete estrenar muy en breve "Los Puritanos", farsa en la cual un personaje sale corriendo hasta las candilejas, se detiene, mira al cielo con los ojos fuera de las órbitas, alza los brazos y dice en tono dramático:

—Una condición te impongo.
¿Cuál es esa condición?
Que te laves con "Jabón
De los Príncipes del Congo."

LA MUJER VIVE MÁS TIEMPO QUE EL HOMBRE.—Según las cifras presentadas por Mr. Symonds, durante los primeros años de la vida, de cero á cinco, la mortalidad femenina comienza ya á ser inferior á la masculina.

Esta diferencia se acentúa rápida y considerablemente hasta alcanzar un primer mínimum hacia la edad de doce años, en la cual la mortalidad femenina es de 3,56, y la masculina 4,28 por 1.000.

De doce á diez y seis años (edad de la pubertad) la vitalidad de la mujer sufre una crisis pasajera, siendo su mortalidad de 1,58 por 1.000, mientras la del hombre no escede de 1,18; pero de diez y seis á veinte vuelven los hombres á llevar la peor parte en la proporción de 2,21 y 1,70, respectivamente.

Después, la mortalidad masculina vuelve á descender lentamente hasta igualarse con la de la mujer á los cuarenta y seis años, edad en la cual ambas mortalidades alcanzan la cifra de 11,11 por 1.000. Esta última edad representa para la mujer el fin de su exposición.

Se ha dicho que el período decenal de cuarenta y seis á cincuenta y seis es el *crítico* de la mujer; pero no resulta cierto: en dicho período la mortalidad no es sino gradual, y más bien pudiera aplicarse al hombre ese período como crítico, porque en él es excesiva su mortalidad, que llega á 6,32, mientras la de la mujer no escede de 3,40 por 1.000.

Más adelante la mortalidad femenina crece rápidamente, y llega á superar á la masculina de los cincuenta y seis á los sesenta años, período que verdaderamente debe ser considerado como crítico para la mujer. Después, las dos mortalidades difieren mucho, pero siempre dominando la masculina.

DONATIVO.—Una caritativa dama que se firma A. C., nos ha remitido bajo sobre, la cantidad de dos pesos en plata para otros tantos pobres de los más menesterosos, habiendo sido asignados á doña Rosa Valdés (Egido) y al baldado D. Agustín Rodríguez. Dios se lo pagará.

SE DEPEJA LA INCÓGNITA.—La prensa de esta localidad anuncia de una manera misteriosa la aparición de un espectáculo que dicen ser una verdadera maravilla en su especie. Aun que no se indica, sabemos que el local para la exhibición es el café del Gran Teatro, cuyo dueño ha cedido la parte izquierda de su establecimiento al objeto referido.

Uno de nuestros reporters nos asegura que en dicha exhibición existen aparatos verdaderamente originales, por su extraña forma, pero que no puede precisar el papel que desempeñarán en el espectáculo de referencia; mas promete averiguarlo y tan pronto lo consiga se lo diremos, *al oído*, á nuestros lectores.

Hay en ese asunto algo así.... como panorama, pero especialísimo, en el que se exhibirán las más preciosas vistas de Europa, Asia, Africa, América y Oceanía. Comprende también un piramidal *orkestrión*, que contiene 180 instrumentos distintos, cuyas voces forman el más armonioso conjunto y deja oir, magistralmente ejecutadas, notables piezas de música.

Al fin ya sabemos algo y por algo se empieza. Continuaremos indagando hasta despejar completamente la incógnita, y la presentaremos al público sin ese *misterioso* velo con que se viene ocultando.

VACUNA.—Hoy, martes, se administra en la Sacristía del Espíritu Santo, de 12 á 1. En la del Cristo, de 12 á 1.

NOTAS HÍPICAS.—S. A. R. la Infanta doña Isabel, por gestiones del diputado á Cortes D. Ramón Auñón, ha destinado un premio para las carreras que debían de verificarse en Cádiz en el actual mes de agosto.

Consiste el presente en un magnífico reloj de oro con dos tapas, una de ellas con horario esmaltado en negro.

—Las noticias que de Bilbao tenemos son que este año, en la época de las fiestas, uno de los espectáculos que figurará en el programa de festejos será dos reuniones de carreras de caballos; pero organizadas por un conocido y entendido *sportsman* que reside hace muchos años en la invicta villa.

—El caballo *Friday*, del que tanto se habló en la época del Lilcolnshire handicap de 1892, ha sido sacrificado en Middheham, considerándosele de todo punto inútil.

Friday tenía nueve años y era hijo de *Tertius* y *Polpetti*. Desde dos años ganó buen número de carreras.

UN OBISPO Y ALEJANDRO DUMAS.—El reverendo Obispo de Autun predicó hace poco un notable sermón contra la esclavitud y envió luego un ejemplar impreso de él á Mr. Alejandro Dumas.

Este notable escritor ha dirigido al Obispo una carta dándole las gracias, en la que se leen los siguientes párrafos:

"Nadie seguramente puede permanecer sordo á esa elocuente apelación, y, sobre todo, un lector como yo que no tiene que remontarse más de cuatro generaciones para hallar negros esclavos entre sus antepasados.

"Así, pues, no sólo os demuestro mi gratitud por nuestros hermanos, desde el punto de vista cristiano, sino también en nombre de algunos verdaderos parientes míos que puedo tener por esos mundos, en los barcos negreros."

EXCELENTE NÚMERO.—*La Higiene*, correspondiente al domingo 19, trae interesantes é instructivos trabajos, cuya lectura recomendamos especialmente á las familias. He aquí el sumario:

"Vigilancia en la lactancia artificial.—Las casas en alquiler.—El Hospital Militar de la Habana.—Aforismos sobre la gestación ó embarazo.—Nuestras calles.—Papel del organismo en la patogenia de las enfermedades infecciosas.—Proyecto de una nueva ley de Sanidad.—Herencia tuberculosa.—La vacuna y la tuberculósis.—Mañanas científicas.—Folletín".

Es ya *La Higiene*, que dirige el Dr. Delfín, uno de los periódicos más leídos en esta Isla. Las personas que deséen subscribirse pueden hacerlo en Obispo 55 y 56, en casa del Sr. Salas, Habana 94, y en Monte 18 (altos), donde se halla situada la Administración.

HUMORADAS.—

Ese ilustre mortal lleno de hastío
era pobre al nacer, mas, rico ahora,
mirando á su palacio siente frío;
¡cuando se acuerda de su choza, llora!

Es la fea graciosa
mil veces más terrible que una hermosa.

Todo en amor es triste,
mas, triste y todo, es lo mejor que existe.

Aunque tú por modestia no lo creas,
las flores en tu sién parecen feas.

R. de Campoamor.

POR LAS NUBES.—Dos individuos discuten sobre si hay habitantes en la luna.

Uno sostiene que los hay.

El otro lo niega.

—Te digo que es cosa completamente averiguada.

—¡No seas majadero! Si eso fuera cierto ¿dónde se metería esa gente cuando no hay más que un cuarto de luna?

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 21 DE AGOSTO

El circular está en el Cerro.

Santa Juana Francisca Fremiot, viuda fundadora de la orden de la Visitación y Santa Basa y sus tres hijos mártires

Santa Juana Francisca Fremiot de Chantal, en Francia, fundadora de las religiosas de la Visitación de Santa María, esclarecida por su piedad, y santidad de vida en que perseveró en los cuatro estados que tuvo, y también por el don de milagros Clemente XIII la canonizó. Su sagrado cuerpo fué trasladado á Annecy en la Saboya, donde fué solemnemente colocado en la primera iglesia de su orden. Clemente XIV mandó que toda la Iglesia celebrase hoy su fiesta.

FIESTAS EL MIERCOLES.

[illegible] Teresa a las ocho y en las demás iglesias las de costumbre.

Corte de María.—Día 21.—Corresponde visitar á Nuestra Señora de Guadalupe en la Salud.

Cofradía de Soledad, Caridad y Santo Entierro.

Habiendo sido nombrado Mayordomo interino de esta Cofradía D. Félix Herrero y García, se participa por este medio á fin de que los cofrades se entiendan con el mismo en lo sucesivo.—El Rector, *Juan Valdés*. 11171 4-21

RASTRO DE GANADO MAYOR.

	Número.	Kilos. Sobrantes.	Precios.	
Reses y novillos	150		ORO.	Mas limpia.....ORO 40 cts. k
			4 y 22	Plate..... 55 "
			cts. kilo.	Carne con hueso.. 50 "
Bueyes y vacas	27	28 708	18 y 20	Mas limpia..... 60 "
			cts. kilo.	Plate..... 55 "
Terneras y novillos	74		26 y 28	Mas con hueso.. 55 "
			cts. kilo.	Mas limpia..... 65 "
				Plate..... 55 "
				Carne con hueso.. 35 "
	261	159		

RASTRO DE GANADO MENOR.

	Número.	Kilos. Sobrantes.	Precios.	Precios en las casillas.
Corderos	18	76	PLATA.	Machos 25 cs. cu. k
			Carne	Mas.... 46 id. id.
			82 á 84	Mas.... 45 id. id.
			Mas 1 cts. k.	Costillas 45 id. id.
Carneros	24	94	Costillas	Carnero, 38 id.
			45 id. id.	Carnero, 45 id. id.
	267	3169	406	
	38	406		

Habana 17 de agosto de 1894.—El Administrador, *Guillermo de Zeta*.

COMUNICADOS.

CENTRO GALLEGO.

SECCION DE INSTRUCCION.

SECRETARIA

Cumpliendo lo dispuesto en el Reglamento de esta Sección estará abierta la matrícula de las asignaturas que se expresan durante la segunda quincena del presente mes, á cuyo efecto los que deseen matricularse pueden hacerlo de 7 á 9½ de la noche todos los días hábiles en esta Secretaría.

Las asignaturas cuya matrícula se abrirá son las siguientes:

Lectura, Escritura, Aritmética elemental, Gramática castellana, Dibujo lineal, industrial y de adorno, Aritmética superior y Algebra, Geometría y Trigonometría, Aritmética mercantil y Teneduría de libros, Geografía, Francés, Inglés, Música y Canto.

Lo que de orden del Sr. Director de la Sección se hace público para general conocimiento.

NOTAS 1ª Se recuerda que los que no sean socios del Centro necesitan autorización de la Junta Directiva del mismo para matricularse en la clase de música.

2ª Tan pronto como se conceda por el Gobierno la incorporación del plantel de instrucción que sostiene el Centro, al Instituto de 2ª enseñanza se abrirá una matrícula especial para los que deseen matricularse en las asignaturas que es necesario aprobar á fin de obtener el título de perito mercantil.

Habana, 13 de Agosto de 1894.—El Secretario, *José López Pérez*.

C 1259 1a-14 15d-15

RENOVADOR DE LA REINA

(Marca registrada.)

Especialidad que cura de una manera radical y breve el ASMA, AHOGO, DOLORES y OPRESION DE PECHO, toda clase de TOSES por REBELDES que sean y todas las afecciones que dependen de los BRONQUIOS. Es un DEPURATIVO superior que proporcionan entusiasmados muchos enfermos curados.

Su científica preparación se lleva á cabo con materiales de exquisita PUREZA, prohibiendo toda descomposición, por lo que siempre se conserva inalterable.

Es preciso que huyais de ciertas mal sanas y mal olientes imitaciones que expenden por ahí ciertos curanderos; pedid siempre en todas las farmacias el conocido y maravilloso *Renovador antiasmático y depurativo de* LA REINA.

Precio del frasco; tres pesetas.

C 1214 alt 8-5 Ag

Apollinaris

DISENTERIA Y DIARREA.

"Es sobre todo durante los grandes calores del verano, cuando el intestino es de una susceptibilidad extraordinaria, que esta AGUA presta grandes servicios, empleándola como bebida ordinaria. Ejerce su acción refrescante sobre el forro mucoso del tubo digestivo y constituye el mejor preservativo contra la disentería y los desórdenes gastro-intestinales." Estudio, etc.—Delahaye, París.

C 1218 alt 12-5 Ag

DR. GALVEZ GUILLEM

Impotencia. Pérdidas seminales. Esterilidad. Venereo y Sífilis.

9 á 10, 1 á 4 y 7 á 8.

O'REILY, 106.

C 1239 20-8 Ag

SORTEO 1482

13864 $100000

VENDIDO POR

RAMON VIVAS,

Muralla 13.

C 1280 5a-18 5d-19

SORTEO 1482

14607 $20000

VENDIDO POR

PELLON

Teniente-Rey n. 16, Plaza Vieja.

Paga los premios en oro con un módico descuento.

C 1279 3a-18 3d-19

E. ROMAGUERA. GIMNASTICA Y DUCHAS.

COMPOSTELA 111 Y 113, ENTRE SOL Y MURALLA.

A los débiles y enfermizos por $1.50 plata al mes, donde á más de un bien montado gimnacio, podrán usar de las duchas corrientes, así como de los baños de aseo, fríos y templados, y del departamento médico especialidad de esta casa, donde se aplican todas clases de duchas, ya por la forma como por su temperatura, general, local, semicupio, renal, escrotal, etc., frías y alternas, cuyo departamento tiene suficientes camarines para desnudarse con toda independencia, sin alteración de cuota. Y bajo la inmediata dirección de un médico. En el mismo se aplican corrientes eléctricas y masage, por una módica cuota. 10517 alt 10-24 Ag

PASTILLAS COMPRIMIDAS DE ANTIPIRINA

DEL DOCTOR JOHNSON.

4 granos ó 20 centígramos cada una.

La forma más CÓMODA y EFICAZ de administrar la ANTIPIRINA para la curación de

JAQUECAS, DOLORES EN GENERAL, DOLORES REUMÁTICOS, DOLORES DE PARTO, DOLORES POSTERIORES AL PARTO, ENTUERTOS, DOLORES DE HIJADA.

Se tragan con un poco de agua como una píldora. No se percibe el sabor. No tienen cubierta que dificulte su absorción. Un frasco con 20 pastillas ocupa menos lugar en los bolsillos que un reloj.

De venta en la Droguería del Dr. Johnson, Obispo 53, y en todas las boticas.

C n. 1173 1-A

ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS.

LICOR DE ARENARIA RUBRA DE

E. PALU, Farmacéutico de París.

Numerosos y distinguidos médicos de esta capital emplean esta preparación con éxito en el tratamiento de los CATARROS DE LA VEJIGA, los COLICOS NEFRÍTICOS, la HEMATURIA ó derrames de sangre por la uretra. Su uso facilita la expulsión y el pasaje á los riñones de las arenillas y de los cálculos. Cura la RETENCION DE ORINA y la INFLAMACION DE LA VEJIGA y su uso es beneficioso en ciertos casos de diatesis reumatismal.

Venta: Botica Francesa, San Rafael 62, y demás Boticas y Droguerías de la Isla.

C 1201 alt 13-3 Ag

ANISADO DE NARANJA

DE FARELL.—BARCELONA.

Bebida agradable y tónica. Facilita la digestión, cura la dispepsia y es el mejor refrigerante para los países cálidos.

Unicos importadores:

HABANA 119, C. TARANTINO Y COMP.

C 11-6 alt 8-29

EXITO SEGURO CON EL USO DEL

TONICO NERVIOSO-CERA.

Fórmula aprobada por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona.

CURACION DE LAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO.

Cura las afecciones medulares, la impotencia, calambres, hormigueo, la parálisis, la tísis ó consunción, los dolores de cabeza, el histerismo, la hipocondría, la epilepsia, la anemia, la clorosis, el insomnio y los espasmos musculares. Abre el apetito y aumenta la fuerza orgánica, cura la dispepsia atónica, la flatulencia, la estoriñidad y la relajación sexual del hombre. Fórmula compuesta de hipofosfitos de cal, sosa y quinina, lactato de magnesio, estricnina y fósforo amorfo.

De venta: En la Farmacia y Droguería de José Sarrá y en casa del autor, Pelayo 6, Barcelona.

Pídase en todas las boticas.

1168 alt 10-2 Ag

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

DR. MEDIAVILLA,

CIRUJANO-DENTISTA DE LA REAL CASA

Consultas y operaciones de 11 á 4. Dentaduras postizas al alcance de todas las fortunas. Compostela 68, altos, entre Sol y Muralla 10884 26-14 Ag

METODO BROWN SEQUARD.

DR. SEGUNDO BELLVER.

Impotencias, enfermedades del estómago, nerviosas, del corazón, asma, tísis, cloro-anemias, reumatismo, gota, diabetes, etc. Consulado 62. Teléfono 1,632. Consulta de 1 á 3. 10381 alt ayd 26-2Ag

Oscar Ortiz y López y Julio V. Infante

ABOGADOS.

De 1 á 1. Jesús María 26.

10505 26-5 Ag

Dr. Taboadela

CIRUJANO-DENTISTA.

Ha trasladado su gabinete de operaciones á

OBRAPIA N. 48, entre Habana y Compostela.

Sus precios limitados. 10123 26-28 Jl

Dr. José María de Jauregui zar.

MEDICO HOMEOPATA.

Curación radical del hidrocele por un procedimiento sencillo sin extracción del líquido.—Especialidad en fiebres palúdicas. Prado 81. Teléfono 808.

C 1175 1 A

DR MONTES,

DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.

Especialista en enfermedades de la piel y sifilíticas. Consultas de 1 á 4. O'Reilly 30, A, altos.

C 1168 26-2 Ag

DR. GUSTAVO LOPEZ.

Interno de la Casa de Enajenados.—Recibe aviso todos los días, y da consultas sobre enfermedades mentales y nerviosas, todos los *jueves*, de 12 á 2. Neptuno n. 64 C 1178 1 A

Dr. ENRIQUE PERDOMO,

de la Facultad Central. Vías urinarias.

Consultas de 12 á 3.—O'Reilly 30 A.

16328 26-1Ag

F. N. JUSTINIANI CHACON

Médico-Cirujano-Dentista.

Salud número 42, esquina á Lealtad.

C 1181 26 1A

DR. P. ALBARRAN.

Especialista de la Escuela de París.

VÍAS URINARIAS.—SÍFILIS.

Consultas todos los días, incluso los festivos, de doce á cuatro.—Calle del Prado número 87.

C 1219 18 5 Ag

Dr. Fpe. Carbonell y Rivas.

Homeópata de París.

Manrique 103. Teléfono 1,589. Consultas de 12 á 1.

C 1177 26 1 A

DR. JOAQUIN DIAGO

Afecciones de las vías urinarias exclusivamente.

Gabinete de consultas y operaciones, Blanco n. 37, de once á tres. 9995 26-25 Jl

RAFAEL CHAGUACEDA Y NAVARRO.

DOCTOR EN CIRUGIA DENTAL

del Colegio de Pensilvania é incorporado á la Universidad de la Habana. Consultas de 8 á 4. Prado n. 79 A. C 1167 26 2 Ag

JOSÉ TRUJILLO Y URIAS.

CIRUJANO-DENTISTA.

Su gabinete en Galiano 36, entre Virtudes y Concordia, con los precios siguientes:

Por una extracción..	$1.00	Dentadura hasta cinco dientes..	$ 7.50
Item sin dolor.....	1.50	Hasta 6 id.....	10.00
Limpieza de la dentadura de 1-50 á	2.50	" 8 id.....	12.50
Empastadura.....	1.50	" 14 id.....	15.00
Orificación.....	2.50		

Se garantizan los trabajos por un año. Todos los días, inclusive los de fiesta, de 8 á 5 de la tarde.

Las limpiezas se hacen sin usar ácidos, que tanto corroen el esmalte del diente.

10343 26 2 Ag

DR. M DELFIN.

Practica reconocimientos para elección de criandas, analizando la leche por los procedimientos y con los aparatos más modernos. Monte 18 (altos.) Consultas de 11 á 2.

DR. LOPEZ.

OCULISTA.

Obrapía número 51 De doce á dos.

C 1179 1- A

Dr. Carlos E. Finlay y Shine.

Ex-interno del "N. Y. Ophthamic & Aural Institute." Especialista en las enfermedades de los ojos y de los oídos. Consultas de 12 á 3. Aguacate 110. Teléfono 966 C 1210 4 Ag

Dr. Robelín.

Enfermedades de la piel.—Consultas de 12 á 2.—Jesús María n. 91.—Teléfono número 737.

9934 26-24 Jl

DR. ESPADA.

Galiano 124, altos, esquina á Dragones

Especialista en enfermedades venéreo-sifilíticas y afecciones de la piel.

Consultas de 2 á 4.

TELEFONO N. 1,315.

C 1176 1-A

Dr. Martínez Avalos.

Consultas de 12 á 2. Especial para señoras, martes y sábados. San Nicolás n. 130. Teléfono 1573.

10372 26-2 Ag

Dr. Juan B. de Landetta.

MEDICO-CIRUJANO.

Amistad núm. 76. Teléfono 1,318

10182 26-29 Jl

Dr. Manuel G. Lavín,

Ex-interno de los hospitales de París

Trata con especialidad el estómago y vías urinarias y las estrecheces por un nuevo método, el más rápido, fácil, sin dolor, ni sangre, ni fiebre. Consultas de 12 á 2. Teléfono 1658, calzada de la Reina 113.

9415 79-18 Jl

EMULSION DE SCOTT

es simplemente aceite de hígado de bacalao descompuesto en pequeñísimas partículas y digerido ya, por decirlo así, mecánicamente. Con esto se evita á los estómagos delicados de los enfermos el trabajo de digerir, además de que no todas las personas, aun en buena salud, pueden digerir el aceite simple.

Scott & Bowne, Químicos, Nueva York.

Loción Antiherpética del Dr. Montes.

Este medicamento, no solo cura los herpes en cualquier sitio que se presenten y por antiguos que sean, sino que no tiene igual para hacer desaparecer con rapidez los barros, espinillas, manchas y empeines, que tanto afean la cara, volviendo al cútis su hermosura. La LOCIÓN MONTES quita la caspa y evita la caída del cabello, siendo un agua de tocador de agradable perfume, que por sus propiedades es el remedio más acreditado en Madrid, París, Puerto-Rico y esta Isla, para curar los males de la piel. Pídase en todas las Droguerías y Boticas. C 1165 alt 12-2 Ag

VINO DE HEMOGLOBINA DEL Dr. JOHNSON.

PREPARADO CON EL PRINCIPIO FERRUGINOSO NATURAL DE LA SANGRE.

Sangre normal
Sangre en las anemias

DESEA COLOCARSE
una partida de criada de mano de seis á seis, ó de lavandera para lavar en su casa. Alambique 41 á todas horas. 11223 4-21

DESEA COLOCARSE
una señora peninsular de 20 días de parida, con abundante y buena leche á media leche ó leche entera con buenas referencias. Oficios 21 entresuelos.
11221 4-21

SE DESEA COLOCAR
una criandera peninsular, recien llegada y con abundante y buena leche, de tres meses de parida, tiene quien la recomiende. Suárez n. 77.
11215 4-21

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN DE MORalidad y educación para acompañar á una señora ó señorita, pudiendo ayudar á los quehaceres de la casa ó para servir á un matrimonio solo ó en casa de corta familia; sabe coser y es de toda confianza, tiene quien responda de su conducta. Informarán calle de Luz 64. 11210 4-21

Atractivo sin precedente.
¡DISTRIBUCION DE MAS DE MEDIO MILLON DE PESOS!

SDL

COMPAÑIA NACIONAL DE LOTERIA DE SANTO DOMINGO
CAPITAL: $2.000,000.

La Compañía de Lotería de Santo Domingo, no es una institución del Estado, pero sí un privilegio por un acta del Congreso confirmado por el presidente de la República. El privilegio no vence hasta el año 1941, y mientras dure el término, el Gobierno no dará concesión á ninguna otra Lotería.

Ninguna compañía en el mundo distribuye tantos premios ni un tanto por ciento tan alto de sus entradas, y le da tantas garantías financieras al público para el pago de sus premios, ni que da un premio mayor como la nuestra.

Los resguardos tomados para los detalles de los Sorteos, con tales, que los intereses del público están completamente protegidos.

No puede la compañía vender ni un solo billete del Sorteo, mientras el importe de todos los premios no esté depositado, así es que el dueño de un premio está absolutamente garantizado.

Además, todos los billetes tienen el endoso siguiente:

Yo, Antonio Mora, Presidente de la Compañía Garantizada de Santo Domingo, cuyo capital de dos millones de pesos, certifico que hay un depósito especial de $600.000 en oro americano para cubrir todos los premios en cada sorteo, pagando á la presentación el premio que le toque á este billete: remitimos checks á los siguientes depositantes en los Estados Unidos:

Mutual National Banco, New Orleans, La
Metropolitano, Banco Nacional, Kansas City Mo.
Franklin Banco Nacional New York.
Segundo Banco Nacional Jersey City N. Y.
Equitativo Banco Nacional Cincinnati Ohio
Primer Banco Nacional San Francisco.
American Banco Nacional Dews Colorado.
Mecánicos Banco Nacional Boston Mass.
Cheminal Banco Nacional St. Louis Mass.
Banco del Comercio Chicago E. U.
Banco del Comercio Omaha Neb.
Quinto Banco Nacional San Antonio Tex.

Los premios se pagarán sin descuento.

La única Lotería en el mundo que tiene las firmas de los prominentes hombres públicos garantizando su honradez y legalidad.

Aprobado con el gran sello de los Estados Unidos.

Escritura de Certificación de establecimiento, domicilio y asiento principal de la Compañía anónima "San Domingo Lottery Company":

Autorizada por Don Miguel Joaquín Alfau, *Licenciado en Derecho, Abogado, Notario Público*, de la ciudad de Santo Domingo, el día 12 de marzo de 1894.

Sello 6? 25 cts. Bienio 1893 y 1894.

Miguel Joaquín Alfau, Abogado de los Tribunales de la República y Notario Público de los de número de la ciudad de Santo Domingo con mi domicilio y residencia en ella,

Certifico, doy fe y verdadero testimonio que según un acta de fecha 7 de octubre del año mil ochocientos noventa, pasado, ante el finado Notario de esta Ciudad, ciudadano Claudio Federico Polanco, cuyo acta, debidamente registrada el día 13 de octubre de 1890 en el Registro Civil O, folio 284, recto, número 252, tengo en original á la vista y obra en mi Archivos Notarial la Empresa denominada "San Domingo Lottery Company" autorizada por concesión del Poder Ejecutivo de la República de fecha 10 de septiembre de 1890, debidamente sancionado por el Honorable Congreso Nacional, la, sido constituida en la fecha arriba indicada, según consta en el acta notarial ya citada, en sociedad anónima bajo las leyes del país. Certifico también que en el acto ya expresado consta que la citada Compañía tiene elegido su domicilio y asiento principal en esta ciudad en una casa alta y baja que forma esquina entre las calles de "Las Mercedes" y de "Duarte", donde hace sus operaciones.

Y para los fines que puedan convenir á la referida Compañía, expido la presente certificación que firmo y sello en la ciudad de Santo Domingo hoy 12 de marzo de 1894.

Miguel Joaquín Alfau.—Notario.

Consulado de los Estados Unidos de América.—En Santo Domingo, marzo 19 de 1894.

Yo Juan A. Read, Vice Cónsul de los Estados Unidos en Santo Domingo, certifico que la firma de D. Miguel Joaquín Alfau, Notario Público, puesta al pie de este documento, es verdadera y legítima, así como el sello de su notaría.

Como testigo doy fe y pongo el sello del consulado en esta ciudad en la fecha mayo 19 de 1894.—Juan A. Read.—C. U. S. Vice Cónsul Acting.

República Dominicana.—Oficina del Secretario del Estado.—Santo Domingo mayo 26 de 1894.

Señor J. B. Sarson.
Presidente de la Compañía de Lotería de Santo Domingo.

Señor: En contestación de su carta del 7 del presente, tengo el gusto de certificar que la Compañía Lotería de Santo Domingo ha cumplido y llenado todas las condiciones de su privilegio concedido el 10 de septiembre de 1890.

El ministro salida á Vd. con el debido respecto.—El Jefe, Rafael M. Rodríguez.

Consulado de los Estados Unidos en Santo Domingo, Marzo 18 de 1894.

Yo Juan A. Read Vice consul de los estados Unidos en Santo Domingo certifico que la firma del A. Rafael M. Rodríguez, como primer Jefe del Ministerio de Fomento es la que está al pie del documento arriba citado y es conocido personalmente por mi.

Como testigo doy fé y pongo el sello del Consulado en esta ciudad en esta fecha del año.—Juan A. Read.—C. U. S. Vice consul, actual.

Los sorteos se celebrarán en público, todos los meses, el primer martes, en la República de Santo Domingo, como sigue:

1894
SEPTIEMBRE 4.
Octubre 2 Noviembre 6
Diciembre 4
CON UN
Premio mayor de $ 160,000

AVISO.

Los premios mayores de cada sorteo se comunicarán por cable el día de la jugada á todos los puntos donde se hayan vendido billetes.

PLAN DE LA LOTERIA
100,000 billetes.
En Enteros y Fracciones, para satisfacer á los Compradores
SORTEOS MENSUALES
LISTA DE LOS PREMIOS

1 PREMIO	DE $ 160000 es	.....	$ 160000
1 PREMIO	DE $ 40000 es	.....	40000
1 PREMIO	DE 20000 es	.....	20000
1 PREMIO	DE 10000 es	.....	10000
2 PREMIOS	DE 5000 son	.....	10000
5 PREMIOS	DE 2000 son	.....	10000
10 PREMIOS	DE 1000 son	.....	10000
25 PREMIOS	DE 600 son	.....	15000
50 PREMIOS	DE 400 son	.....	20000
100 PREMIOS	DE 300 son	.....	30000
200 PREMIOS	DE 120 son	.....	24000
300 PREMIOS	DE 80 son	.....	24000
600 PREMIOS	DE 60 son	.....	36000

APROXIMACIONES

100 PREMIOS	DE $ 200 son	.....	$ 20000
100 PREMIOS	DE 120 son	.....	12000
100 PREMIOS	DE 80 son	.....	8000
100 PREMIOS	DE 60 son	.....	6000

PREMIOS TERMINALES

999 PREMIOS	DE $ 40 son	.....	$ 39960
999 PREMIOS	DE 40 son	.....	39960
999 PREMIOS	DE 20 son	.....	19980
999 PREMIOS	DE 20 son	.....	19980
5692			574880

PRECIOS DE LOS BILLETES

En dinero equivalente á la moneda corriente de los Estados Unidos de Norte América.

Billetes enteros, $ 10; Medios $5; Quintos, $2; Décimos, $1; Vigésimos, 50 centavos; Cuadragésimos, 25 centavos.

Para los vendedores, precio especial. Se desean vendedores en todas partes.

AVISO IMPORTANTE.

GUARDESE de comprar ningún billete de alguna lotería que diga jugarse en alguno de los Estados Unidos.

Los premios se pagan al presentar el billete y para su cobro pueden enviarse directamente á nuestra oficina principal ó por conducto de cualquier banco ó agencia de cobros.

Estando los billetes repartidos entre los vendedores de todas partes del mundo, es imposible poder surtir números especiales.

Modo de mandar el dinero.

Remítese por Ordenes Postales, dinero ú órdenes por Expresos, Letras sobre Bancos, Carta corriente ó por carta certificada.

No se aceptan pedidos por menos de $ 1.

Los compradores deben tener presente que se venden billetes de otras loterías inferiores y de mala fé ofreciendo á los vendedores comisiones tan enormes que es muy dudoso el pago de los premios prometidos. Así es, que los compradores para su propia protección, deben insistir en no aceptar otros billetes que los de la COMPAÑIA NACIONAL DE LOTERIA DE SANTO DOMINGO y de este modo tendrán la certidumbre de cobrar los premios anunciados.

Los premios se pagarán en oro ó moneda corriente de los Estados Unidos de Norte América á la presentación y entrega de los billetes.

Dirección:
J. B. Sarson
City of Santo Domingo.
C 1227 alt 15-8 Ag

Extracto fluido de Brea Dialisada
DE ULRICI, Químico.

Con patente de invención de los Estados Unidos é Inglaterra.

Contiene todos los principios *Balsámicos* de la BREA de PINO, y es el preparado de Brea de acción más segura y constante; sus efectos curativos son asombrosos y nunca falla.

¡Es el gran purificador de la sangre y de los *Humores.*

El Extracto fluido de Brea Dialisada de Ulrici

CURA por su acción *Balsámica* toda clase de CATARROS de los *pulmones, bronquios, garganta é intestinos, gripe, los aguda ó crónica, catarro á la vegiga,* BLENORRAGIA, *flujos crónicos y arenilla.*

CURA por su acción *antiséptica y depurativa* los *herpes escamas, granos, sarpullido, ronchas, barros, manchas, pecas, picazón del cutis, escrófulas* y todas las afecciones de la piel ó herpéticas.

Precio: 65 cts. el frasco.

De venta por Sarrá, Lobé, Johnson, Castells, Rovira y San Miguel número 100.

SOLUCION POLI-DIGESTIVA DE ULRICI, QUIMICO

CURA RADICAL! Todo enfermo crónico del *estómago é intestinos*, debe tomar esta SOLUCION, aunque no haya encontrado alivio con los demás tratamientos. Son tan rápidos y seguros sus efectos que en el 98 por ciento de los casos SE NOTA la mejoría desde las primeras dósis, despareciendo el *dolor de estómago, los vómitos, acedías, inapetencia, diarreas,* etc.; curándose la *úlcera del estómago, la dispepsia, gastralgia* y los *catarros intestinales,* aunque tengan MUCHOS años de antigüedad, así como la DISENTERIA crónica.

Precio 90 cts, frasco: De venta por Sarrá, Lobé, Castells, Rovira, Johnson y San Miguel 103.

VINO CORDIAL DE CEREBRINA COMPUESTO
PREPARADO POR ULRICI, QUIMICO.

Es el VIGORIZANTE más poderoso. El RECONSTITUYENTE más rápido y el TONICO VITALIZADOR más enérgico del cuerpo humano y del sistema nervioso.

Este vino es un verdadero CORDIAL. Su sabor es agradable. Puede tomarse con toda confianza. Siempre hace bien. Su efecto fortificante es inmediato.

CURA la DEBILIDAD y POSTRACION NERVIOSA producida por insomnios, excesos de trabajos intelectuales y sufrimientos morales.
CURA la SONOLENCIA, deseos constantes de dormir pereza y sueño involuntario. Desvanecimiento fatiga física y moral.
CURA la ANEMIA, clorosis, jaquecas y neuralgias rebeldes. Ataques de nervios. Menstruación difícil y dolorosa. Flores blancas. Palpitación del corazón.
CURA la DEBILIDAD GENERAL extenuación, decaimiento, parálisis, temblor y flojedad de las piernas. Enflaquecimiento progresivo.
CURA Falta de apetito por atonía ó debilidad del estómago. Dispepsias y diarreas crónicas.
CURA la ESPERMATORREA, pérdidas seminales y de la sangre, tristeza, depresión física y mental. Pérdida de memoria. Incapacidad para estudios y negocios. Vahídos, desmayos.
CURA la DEBILIDAD SEXUAL é impotencia por abusos de la juventud. Vejez prematura. Debilidad de la médula espinal y convalecencias descuidadas.

El uso de este remedio regenera la sangre, de ahí la rápida mejoría que produce, bastando tomar un solo frasco para sentir alivio y alentar al paciente á continuar usando el VINO CORDIAL hasta obtener la curación completa.

Precio 90 centavos frasco. Se vende por Sarrá, Lobé, Johnson, Rovira y botica SAN CARLOS San Miguel número 103.—Habana.
c 1164 alt 9-2 Ag

ELIXIR DE DORADILLA DE Ulrici, químico.

Este preparado conteniendo TODOS los principios CURATIVOS de la Doradilla al estado de CONCENTRACIÓN, constituye el MEJOR remedio conocido para curar las enfermedades del HIGADO.

El ELIXIR DE DORADILLA DE ULRICI por su acción especial, actúal sobre el Hígado ENFERMO de tal manera, que excita su secreción, cuando está torpe ó lánguida, resolviendo en él los endurecimientos crónicos y haciendo desaparecer la CONGESTIÓN del mismo, en unión de la ICTERICIA cuando existe; de ahí el que mejore la secreción BILIAR y concluye por devolver al paciente la salud perdida.

El éxito es seguro en la HEPATITIS (inflamación del hígado) CONGESTION, INFARTOS, ICTERICIA, VOMITOS BILIOSOS, DIARREA BILIOSA y siempre que se padezca de ataque de BILIS.

El uso continuado y metódico de este poderoso remedio asegura la curación de las enfermedades mencionadas. Combate al mismo tiempo el extreñimiento.

Precio: 65 cts. el frasco.

De venta por Sarrá, Lobé, Johnson, Castells, Rovira y San Miguel número 100.

SE SOLICITA
una muchachita blanca ó de color, de trece á catorce años en Chacón número 7, bajos.
11164 4-21

DESEA COLOCARSE
una buena cocinera peninsular, sabe cumplir con su obligación y tiene personas que la recomienden. Lamparilla 22 darán razón. 11169 4-21

DON JOSE VALL Y BORBONET, EN EL mercado de Colón n. 6 por Animas, tienda de ropa LOS INDIOS, se solicita á dicho señor que procedente de Chile llegó á esta capital, para entenderle de un asunto de familia.
11116 5d-18 5a-18

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOcarse en casa particular ó de mano; hay quien responda por ella: sabe su obligación: también sale á viajar á cualquier punto que sea. Darán razón Aguila 114. 11158 4-19

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular con buena y abundante leche para criar á leche entera: tiene tres meses de parida y es cariñosa con los niños: hay personas que la garantisen: San Ignacio n. 30 en el café darán razón.
11156 4-19

UN GENERAL COCINERO Y REPOSTERO de color desea encontrar colocación. Sol número 110, barbería. 11154 4-19

DESEA COLOCARSE A LECHE ENTERA una criandera peninsular de nueve meses de parida y con buena y abundante leche; tiene quien la garantice. San José n. 134. 11134 4-19

En Neptuno 82, tintorería,
se solicita una cocinera peninsular. Sueldo, 14 pesos plata. 11129 4-19

NECESITO UN SOCIO CON $1,200, QUE sea inteligente en cantina. Industria n. 70. Se alquilan habitaciones altas y bajas. Necesito 16 criadas, 12 manejueras, 7 cocineras, 4 chiquitas, 1 barbero y 5 muchachos. Vendo casas y establecimientos. Agencia "El Negocio," Aguiar n. 63. Teléfono n. 486.
11152 4-19

A NUESTROS FAVORECEDORES.—LES ofrecemos criados y criadas de 1ª y 2ª, blancos y de color, excelentes cocineros, cocheros, porteros y jardineros, así como dependientes de todos los ramos del comercio. Dirigirse Aguacate 58. Telef. 790. J. Martínez y Hno.—Vendemos y compramos casas y establecimientos. 11145 4-19

DESEA COLOCARSE
una peninsular de criada de mano ó manejadora en una casa respetable: sabe cumplir con su obligación y tiene personas que la garanticen: darán razón calle de San Pedro número 6, fonda La Perla.
11155 4-19

Para Marianao
Se solicita una criada de mano, blanca, que tenga referencias. Informarán Concordia 113.
11153 4-19

SE SOLICITA
un muchacho blanco de 14 á 16 años para criado de mano, que sepa su obligación y tenga quien lo garantice: sueldo 10 pesos plata y ropa limpia. O'Reilly 54
11149 4-19

De primera clase
Un cocinero francés de color, desea colocarse en casa particular ó establecimiento, bien sea para la Habana ó el campo. Cuarteles 16 informarán á todas horas. 11127 4-19

DESEA COLOCARSE
una buena criada de mano peninsular, acostumbrada á ese servicio y con personas que garanticen su buena conducta: impondrán Mercaderes n. 4.
11137 4-19

COLOCACIONES. SE PROPORCIONAN EN Reina 24. Teléfono 1577 criados y cocineras de 1ª y 2ª, crianderas, porteros, etc. Compro y vendo prendas y muebles; doy y tomo dinero en hipoteca y vendo vinos de $1-80 garrafón y moscatel pasa á 50 cts. botella. 11133 4-19

$500,000 MIL PESOS ORO ESPAÑOL SE emplean en compra de casas en pacto de retro y venta real ó hipoteca de las mismas desde $500 en adelante, sin corredor, todos los días aunque no esté puesto el anuncio. Dirigirse á José M. y G. Galiano camisería, entre San Rafael y San José, de 11 á 2, Habana. 11142 4-19

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular de tres meses de parida con buena y abundante leche para criar á leche entera, tiene personas que respondan por su conducta. Impondrán calle del Prado n. 25 á todas h ras.
11129 4-19

AL COMERCIO
Un joven de 25 años que posee algunos conocimientos mercantiles, desea encontrar un destino de cobrador, vendedor, dependiente de muelle, auxiliar de escritorio ó cosa análoga, teniendo personas que le garanticen: para mejores informes dirigirse á Bernaza número 59, panadería LA PALMA; tiene práctica suficiente para los destinos ya citados y no tiene inconveniente en ir al interior.
11118 3d-18 1a 18

DESEA COLOCARSE DE CRIANDERA una señora peninsular de 4 meses de parida y acltimatada en el país, sana y robusta y buena y abundante leche: tiene su hijo consigo, que se pueden centrar por él, y tiene quien la garantice. Calle de los Sitios n. 15. 11102 4-19

SE DESEA SABER EL PARADERO DE DON Pedro Palacios, natural de Mondoñedo, provincia de Lugo, que por el año 1889 se hallaba en el cuartel de Orden Público, en el Cerro, contestando con su hermana Vicenta Palacios, desde allí á España; si alguno lo sabe ó el individuo Pedro informarán calle de la Habana n. 177 —Vicente Maceda.
11113 4-18

D. Juan Subirana.
Interesa mucho á este señor celebrar una conferencia con el Ldo. D. Francisco J. Daniel, calle de Lamparilla n. 74, altos, de 12 á 3 de la tarde.
11101 4-18

SE SOLICITA
un mecánico lampista que sepa su obligación y traiga buenas referencias, en Compostela número 56.
C 1276 4-18

SE SOLICITA
una criada de mano que sepa cumplir con su obligación y tenga buenas referencias. San Miguel 43, de 10 en adelante. 11087 4-18

Para casa de familia se solicita
una buena lavandera con referencias. Concordia 22 impondrán. 11099 4-18

UNA JOVEN ALEMANA SOLICITA UNA plaza como manejadora de casa de ó niños, habla inglés, alemán é italiano y tiene muy buenas recomendaciones. Addres E. P., en el hotel Roma.
11111 4-18

SE SOLICITA
una niñera blanca de mediana edad, acostumbrada al servicio, se prefiere peninsular: informes La Bomba peletería. Cuba y Lamparilla.
11117 4-18

AGRADECIDOS DEL CONSTANTE FAVOR que nos dispensan las familias, mandamos con buenas recomendaciones criados, criadas, manejadoras, porteros y cocineros; compramos casas de $1000 y dos de 6000, se promete la mayor reserva; se necesitan por el barrio de Colón ó San Lázaro. O'Reilly 90. 11115 4-18

UNA CRIANDERA DE DOS MESES DE PARrida, abundante de leche, peninsular y aclimatada, desea colocarse, ya sea en la capital ó en cualquier punto de la Isla: en la calle de Monserrate 45 informarán. 11114 4-18

SE SOLICITA
una muchacha blanca ó de color, de 10 á 12 años para el cuidado de una niña de año y medio: tratarán de su ajuste San Lázaro 194. 11107 4-18

DESEA COLOCARSE
una joven peninsular de criada de mano, sabe coser y su obligación: informarán San Lázaro n. 376.
11092 4-18

DESEAN COLOCARSE
cuatro peninsulares de crianderas, recien llegadas, de buena y abundante leche, á leche entera, tanto para esta como para el campo; tienen quien responda por ellas. Calle del Sol número 20 informarán.
11104 4-18

SE SOLICITA
un criado de mano; de once á cinco de la tarde, Monte 314; sin referencias que no se presente.
11090 1a-17 3d-18

UNA SEÑORA DESEA COLOCARSE DE cocinera en una casa que sea decente y buena, no va á la plaza ni duerme en el acomodo: tiene quien responda por su conducta: informarán Monserrate n. 109. 11083 4-17

SE NECESITA
desde ésta á Caibarién, Cárdenas y puertos intermedios, un piloto práctico para la "Purísima Concepción." Informará su patrón á bordo.
11075 4-17

ALTOS.—SE SOLICITAN UNOS ALTOS EN punto céntrico, compuestos de 8 ó 4 habitaciones, en casa de familia respetable. Se preferirán con asistencia. Dirigirse por escrito Galiano 124, ferretería.
11062 4-17

UN COCHERO PRACTICO QUE TRABAJA en la actualidad en el establo El Fénix, Chavez n. 1, se ofrece á los señores que deseen utilizar sus servicios. Informa el dueño del establo donde trabaja. Teléfono 1,474. 11049 4-17

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular para criar á leche entera, la que tiene buena y abundante, con personas que respondan por ella: calle de Teniente Rey número 19, zapatería, impondrán. 11041 5-17

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE manejadora de niños, cariñosa con ellos, ó bien para el servicio de criada de mano: sabe cumplir con su obligación y tiene personas que respondan por su honradez. Informarán calle de Peñalver número 12.
11066 4-17

DESEA COLOCARSE
una excelente criada de mano. Pasaje n. 2, altos de la casa de baños. Tiene quien garantice su conducta. En la misma un criado de mano.
11052 4-17

SE SOLICITA
un buen criado de mano que sepa su obligación. Amargura 49. 11106 4-18

DESEA COLOCARSE
un asiático buen cocinero, aseado y trabajador, bien sea en casa particular ó establecimiento. Darán razón calle de Tenerife número 28.
11039 4-17

SE SOLICITA
una criada para los quehaceres de un matrimonio. En la calle del Baratillo número 1, darán razón.
11050 4-17

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA ENcontrar una colocación, ya sea para criada de mano ó manejadora, bien para ir al campo ó para la ciudad: tiene buenas personas que la recomienden. Informarán Economía n. 36, á todas horas.
11042 4-17

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINsular de manejadora en casa de familia decente. Sabe coser y tiene personas que respondan por ella. O'Reilly número 31 darán razón.
11045 4-17

Manejadora
Se solicita una de mediana edad. Calle 16 número 5, Carmelo. 11080 4-17

DESEA COLOCARSE
una criandera con buena y abundante leche, la salido aquí de su cuidado: tiene quien la garantice como inmejorable. Informarán calzada de San Lázaro 57, casi esquina á Genios. 11071 4-17

CENTRO DE COLOCACIONES. LAS FAMIlias que quieran estar bien servidas acudan á este antiguo Centro que quedarán complacidas. Se necesitan 3 criadas blancas, 1 para Marianao, 2 manejadoras, 3 cocineras, 5 muchachos. Acudan á Aguacate 54.
11036 4-17

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA ANDAluza de mediana edad para manejadora ó acompañar á una señora y limpieza de la casa; entiende de costura á mano y á máquina: tiene personas que garanticen su moralidad. Industria 118 informarán.
11054 4-17

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular de 4 á 5 meses de parida para criar á leche entera, la que tiene buena y abundante y con personas que respondan por ella. Marqués González esquina á San Rafael n. 6 informarán.
11057 4-17

DESEA COLOCARSE
un buen cocinero francés: informarán Empedrado 45, sabe cocinar á la francesa, española é inglesa, se coloca en casa particular, tiene buenas referencias, informarán á todas horas. 11037 1a-16 3d-17

MODISTA QUE CORTA Y ENTALLA Y hace cuanto de modistura y ropa blanca se pueda desear por siguin y con la mayor perfección desea colocarse en casa particular, solo para la costura, en la misma se hace toda clase de modistura y ropa blanca la más fina y primorosa que se pueda desear. Obispo n. 2, cuarto tambien n. 2, entrada por Mercaderes. 11036 4-16

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO que sea trabajadora y tenga quien responda por ella. Sueldo dos centenes y ropa limpia. Calle de Zulueta, altos de Jané, esquina á Dragones.
11030 4-16

DESEA COLOCARSE UN COCINERO CON buenos informes si se piden, en casa de comercio, almacén ó fábrica, de la clase que sea, quinta ó fonda: como es solo, no tiene inconveniente ir al campo ó embarcar. Darán razón Sol n. 25, de doce á seis.
11007 4-16

SE SOLICITA
un joven de 14 á 16 años para trabajos ligeros, que sepa leer y escribir: ha de dormir en la colocación y presentar antecedentes. Obrapia número 48.
11026 4-16

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINsular de manejadora de niños, cariñosa con ellos y acostumbrada á este servicio. Castillo del Príncipe Sección de Inválidos, preguntar por D. Manuel Cuadad, quien dará razón.
11031 4 16

IMPORTANTE
Para llevar á cabo un negocio que produce el cien por ciento se solicita un socio que disponga solamente de 15 onzas. Informan Obispo 67 interior.
11029 4 16

SE SOLICITA
una muchacha de doce á catorce años, blanca ó de color. San Ignacio 84. 10997 4-16

DESEA ACOMODARSE
un general cocinero y repostero: tiene quien responda por él, calle de Dragones número 45.
10985 4 16

DESEA COLOCARSE
un buen cocinero de color, asado y de moralidad, bien sea en casa particular ó en establecimiento; tiene personas que garanticen su buen comportamiento: impondrán San Miguel 50, bodega esquina á Aguila.
11005 4-16

UNA SEÑORA PENINSULAR DE MEDIAna edad se desea colocar para el cuidado de niños ó criada de mano, tiene quien la garantice y dan razón Somerueloa n. 34. 11019 4-16

CONSULADO 21.
Se necesita una manejadora joven que sea formal, sepa su obligación y tenga buenas referencias.
11027 4-16

DESEA COLOCARSE UN PARDITO DE 16 años para criado de mano, tiene quien lo recomienda en casa que ha servido: no tiene inconvenientes en ir al campo. Informarán Lealtad 102, entre San Rafael y San José, carpintería. 11024 4-16

DESEA COLOCARSE
una señora peninsular para criada de mano ó manejadora: tiene personas que respondan por ella. Informan Estrella 105. 11021 5 16

UN CORTADOR DE MUCHOS AÑOS DE práctica en la capital desea colocarse en el campo: desempeña igualmente el ramo de camisería Darán razón esquina de Desamparados, bodega El Correo, frente á la entrada de los almacenes de San José. 10943 6-15

UN MAQUINISTA MECANICO DE INSTrucción y estancia de doce años en los Estados Unidos, capaz de montar toda clase de máquinas y aparatos que lo pidan incluso los de hielo: se ofrece á los señores industriales que deseen utilizar sus servicios. Para verlo y tratar en Salud 109.
10879 6-14

COMPRAS.

AVISO. 120,000 PESOS SE DESEAN INVERtir en casas, en la forma siguiente: 10 casas de 2 á 3,000 pesos cada una. 4 de 5 á 8,000 prefiriendo las esquinas y una de 12 á 20,000 de alto y bajo moderna, que no estén en el barrio de Jesús María. Se reciben órdenes directas de 8 á 10 en la Barata, Sol y Habana. 11204 4-21

SE DESEA COMPRAR UN JUEGO DE SALA Profiriéndole Luis XIV, un juego de cuarto y de comedor, un piano Pleyel ó Boisselot y otros muebles y enseres de una casa para establecerse una familia: se prefiere de familia particular y se pagará su justo valor. Impondrán Escobar n. 35.
11148 4-19

A LOS SEÑORES PROPIETARIOS.
Se desean comprar 2 casas de 1500 á $3000 y tres de 4 á seis mil pesos, no importa el barrio. Acudir á M. Alvarez, Aguacate 54, entre O'Reilly y Empedrado. 11033 4-17

SE COMPRA UNA CASA QUE ESTE EN una de las bocacalles que dan á la calzada de San Lázaro ó en la misma calzada, que sea de mampostería y azotea, por lo menos el frente que sea de azotea, precio $2500 oro, libres para el vendedor; de 12 á 3 nada más se informa en Manrique n. 1, C.
11022 4-16

Se compra
un carrousel, vugo Tio Vivo y un órgano. Figuras 8 el B, impondrán 11025 4-16

PERDIDAS.

PERDIDA.
Se ha extraviado un perrito de raza Puck, que entiende por *Alí*. Se gratificará al que lo entregue ó dé razón de él. Jesús María 103. 11174 4-21

ALQUILERES.

MUY BARATAS
Magníficas habitaciones altas, muy frescas, propias para Escritorios, Muestrarios de comercio, Bufetes de Abogados, Consulta de Médico, etc. Compostela 109, esquina á Muralla. En los mismos altos informarán.
11170 2a-20 2d-21

Se alquila una buena casa de alto y bajo, bien ventilada y fresca, Manrique 230: la llave en la bodega esquina á Figuras é informarán en la misma y en Dragones n. 1, peletería. 11161 4-21

En Príncipe Alfonso número 208 se alquilan los altos y magníficas habitaciones bajas. Los altos tienen tres piezas, cocina y llave de agua. En la misma informarán. 11177 4-21

Se alquilan los frescos y ventilados altos de la casa Sol y Aguacate y las accesorias del bajo, para familias de moralidad: tienen todas las comodidades. En el puesto de pescado informarán.
11175 4-21

Plaza de toros de Carlos III.
Se arrienda esta plaza, situada en la calzada de la Infanta, por el término de cuatro años. Pueden verse las condiciones en la misma y en Obispo 59 y 61, papelería. 11209 4-21

SE ALQUILAN
los altos de Empedrado 43, con cuatro habitaciones, con todas las comodidades para corta familia sin niños: se exigen buenas garantías. 11211 4-21

VIRTUDES y Zulueta.—Se alquila al piso bajo de esquina, con siete ventanas fresco elegantemente decorado, con portería baño y entrada de criados: propio para corta familia. Su precio 4 onzas
11198 8-24

Para una familia corta y decente: se alquilan los ventilados altos de Crespo 38 compuestos de 3 salones y servicio independiente, llave de agua y opción al baño y dependencia para un criado: todo en 6 centenes con fiador ó dos meses en fondo
11139 5-24

En el Vedado se alquila una casa con todas las comodidades para una corta familia en dos onzas mensuales y otra para una estensa familia con frutales huerto baño y demás: calle 11 entre 10 y 12: impondrán O'Reilly 96. C, 1281 4-21

Lealtad 18
Se alquila esta bonita casa con 4 habitaciones bajas y un alto. La llave en la bodega. Informarán en San Ignacio 33. 11193 4-21

SE ALQUILA
la casa más fresca y ventilada de la calle de los Oficios número 7, así como un hermoso salón con vista al mar y muy fresca en San Ignacio n. 2. Informarán en esta á todas horas. 11203 4-21

No es casa de vecindad, con agua y todo independiente, á matrimonio sin niños ó señoras de toda decencia y moralidad, en Merced 59, se alquilan los habitaciones entresuelos: no admiten animales, tinas con plantas ni abren las puertas despues de las 10. Garantías dos meses en depósito
11208 4 21

Bernaza número 19
Se alquilan tres cuartos altos para hombres solos ó para un matrimonio sin hijos
11165 4-21

SE ALQUILA
en cinco onzas por lo que falta de temporada la hermosa casa San Andrés núm. 12, Marianao: se alquila con muebles. 11182 4-21

En la nueva casa Galiano 72
se alquilan hermosas y frescas habitaciones altas á caballero ó matrimonio sin niños, se dan y toman referencias. 11173 4-21

SE ALQUILA
la espléndida casa de dos pisos calle 9 (Línea) esquina á 20, tiene hermosa sala, salón comedor, 14 habitaciones, cocina, abundante agua, preciosos jardín gruta y árboles frutales.

En la casa hay un encargado de enseñarla, é informarán de su módico precio en Jesús del Monte n. 389, frente á la Iglesia. 10945 8d-18 8a-18

Concordia número 3
Se alquila esta casa con sala de mármol, saleta, comedor, cuatro cuartos, agua y todos los demás servicios: dan razón Cuba 87 y San Ignacio 56, altos.
10875 alt 3-16

En la calle de Fomento nº 2 esquina á Municipio, en Jesús del Monte, se alquilan en módico precio unos espaciosos y muy frescos altos, capaces para una regular familia, compuestos de 4 cuartos, sala, comedor, cocina, gallinero, agua, á una cuadra de los carritos, por muy buena calle. En los bajos de la misma informarán. 11124 4-19

Habitaciones altas á hombres solos,
con algunos muebles, servicio de criados, gimnasio y baños gratis, entrada á todas horas, desde 6 pesos hasta 10-60. Compostela números 111 y 113, entre Muralla y Sol.
11163 4-19

Se alquila la casa Industria n. 53 propia para una Sala familia, además de todas las comodidades tiene espacioso zaguán, patio, traspatio y caballerizas. Cristo 33, depósito de huevos, de 10 á 6 de la tarde, informarán. 11157 4 19

Se arrienda una finca en uno de los mejores barrios de esta capital, linda con la carretera de Managua, cercada, con dos buenas fábricas, palmar, árboles frutales, agua corriente y de pozo, dividida en cuartones. Informará el jefe de la estación de Concha, Habana, de 7½ á 9 de la mañana y de 12 á 4 de la tarde. 11123 4 19

Se alquila en cinco onzas y media mensuales la hermosa casa-quinta situada en la calle 7 esquina á 12, en el Carmelo: reune todas las comodidades apetecibles. En Villegas 92, oficina de la "Gaceta de Ferrocarriles" y en San Lázaro 138 informarán.
11135 4-19

EN NARIANAO
Se alquila una hermosa y fresca casa; S. Francisco n. 94 (Marianao), informarán. 11140 4-19

Se alquila la hermosa, fresca y bien situada casa Manrique 116, con sala, 5 cuarto altos y bajos y 2 altos, zaguán, comedor, saleta de comer, pisos de mármol, baño, inodoro y demás comodidades para una regular familia: la llave en la botica de la esquina. Tratarán de su ajuste en O'Reilly 9½ de 11 á 5 de la tarde. 11146 4-19

Salud n. 30, al lado de la iglesia, se alquilan unas hermosas y frescas habitaciones altas y bajas, con suelos de mosaico: hay un precioso salón con tres balcones á la calle y piso de mármol: tiene todo el servicio necesario. Además, se alquilan 4 caballerizas con su zaguán para un coche. Informarán en la misma. 11120 4-19

SE ALQUILAN
los espaciosos altos de la casa Aguiar n. 100, esquina á Obrapía, para familia ó escritorio. En la misma casa informarán. 11125 4-19

En casa decente y punto céntrico, se alquila una habitación sala baja á la brisa, ó un cuarto interior con vista á la calle, con ó sin muebles, á personas de moralidad sin niños. Se cambian referencias. Industria número 62, esquina á Trocadero, bajos.
11131 4-19

SE ALQUILAN
magníficas habitaciones altas, frente á la bahía, propias para escritorio en Baratillo n. 7.
11138 4-19

En garga. Se alquila la casa San Miguel número 196, con sala, comedor con persianas, cuatro hermosos cuartos, espaciosa cocina y agua de Vento, en el número 184 está la llave é informarán.
11144 4-19

Altos muy frescos y ventilados para regular familia y por poco dinero, en conjunto ó por habitaciones. Paseo de Tacón, última pila. Informarán en el café, paradero de las guaguas del Príncipe, y Aguila n. 129 11088 8-19

Se alquila una sala y habitación muy frescas y muy baratas, y sino hay niños mucho más bar